



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

LA ESCUELA Y SU IMPACTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN
CIUDADANA EN EL GRADO TRANSICIÓN: CONTRIBUCIÓN A LOS CONSEJOS
INFANTILES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN

TRABAJO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN
PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

MARY ALEJANDRA CANO ARANGO
MARÍA ALEJANDRA GARCÍA GARZÓN
LAURA GUTIÉRREZ OBANDO

ASESORA

GLORIA ELENA ROMÁN BETANCUR

Grupo de Investigación: COM-PRENDER
Línea de Investigación: Formación Ciudadana

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
MEDELLÍN
2016

1. Tabla de Contenido

1. Título: la escuela y su impacto en el fortalecimiento de la formación ciudadana en el grado transición: contribución a los consejos infantiles de la ciudad de medellín.....	4
1.1. Resumen.....	4
1.2. Palabras clave.....	5
2. Introducción.....	5
3. Objetivos.....	8
3.1. Objetivo general.....	8
3.2. Objetivos específicos.....	8
4. Planteamiento del problema.....	9
5. Marco teórico.....	13
5.1. Concepción en torno a las Infancias en el contexto colombiano.....	13
5.2. Reconocimiento histórico de la Educación para la Primera Infancia.....	16
5.3. La primera infancia y su transformación en el reconocimiento como sujetos de derecho a sujetos político.....	21
5.4. Participación de los Niños en la Sociedad.....	23
5.5. Reconocimiento de los niños como ciudadanos activos dentro de la sociedad.....	26
5.6. Participación activa de los niños en los Consejos de Infancia.....	27
5.7. La escuela como espacio democrático que promueve tanto la participación como la formación ciudadana de los niños.....	28
5.8. La formación ciudadana como medio de transformación social desde la primera infancia.....	31
6. Metodología.....	34
7. Análisis y resultados.....	37
8. Conclusiones y hallazgos.....	45
8.1. Proyecciones a Futuro.....	50
9. Referencias.....	51
10. Anexos.....	55

Lista de Figuras

Figura 1. Ejecución de trabajo de campo	38
Figura 2. Niños participando de actividades	39
Figura 3. Niño participando de la actividad de trabajo de campo.....	46
Figura 4. Niños en actitud de escucha y participación.....	47

1. TÍTULO: LA ESCUELA Y SU IMPACTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL GRADO TRANSICIÓN: CONTRIBUCIÓN A LOS CONSEJOS INFANTILES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN

1.1. Resumen

Este trabajo da cuenta de los resultados de la investigación “La escuela y su impacto en el fortalecimiento de la formación ciudadana en el grado transición: contribución a los Consejos Infantiles de la ciudad de Medellín”, cuyos objetivos apuntaron a analizar el impacto que tiene la escuela en la formación ciudadana y la construcción de sujetos políticos en los niños, reconociendo su capacidad para generar propuestas en pro de su comunidad y de la transformación de la ciudad. El trabajo se desarrolló desde el enfoque de investigación hermenéutico; además, se implementaron distintas estrategias, tales como la observación participante, no participante y directa. Dichas observaciones se llevaron a cabo durante la ejecución de cuatro talleres reflexivos cuyos énfasis fueron: sentido de pertenencia, creatividad, trabajo en equipo y ejercicios reales de participación. En cuanto a los hallazgos, se identifica a la escuela como espacio de socialización, la cual cumple un papel fundamental en la formación democrática de los niños, relacionándose así con el objetivo de los Consejos de Infancia de la ciudad de Medellín, donde los niños son reconocidos como interlocutores válidos dentro de la sociedad a la que pertenecen, dándoles un lugar como "consejeritos" del alcalde y su gabinete. Finalmente se identifica que en la actualidad no existe una visión del niño como presente sino como futuro, dado que todos los proyectos y/o programas de formación dirigidos a la primera infancia se enfocan en la manutención y cuidado de los niños, más no en su reconocimiento como sujetos activos y partícipes de la sociedad a la que pertenecen; asimismo, aún no se evidencia el reconocimiento de la llamada “Ciudadanía Infantil” dado que la ciudadanía no solo se debe relacionar con lo jurídico al cumplir la mayoría de edad, sino que ésta también alude a una serie de derechos y obligaciones individuales y sociales de cada ser humano, incluso desde la primera infancia.

1.2. Palabras clave

Participación Infantil, Ciudadanía infantil, Sujeto Político, Escuela, Consejos de Infancia.

2. Introducción

En Colombia, la participación infantil ha tenido un proceso de configuración particular; un momento importante consistió en el reconocimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), debido a que este suceso permitió visibilizar desde el discurso a los niños como sujetos de derecho. Sin embargo, a pesar de que se han hecho grandes esfuerzos en incluir y reconocer la participación de los niños por medio de los distintos documentos que se han elaborado a nivel nacional, dentro de los cuales sobresale el Lineamiento Técnico de Participación y Ejercicio de la Ciudadanía en la Primera Infancia (2012), aún no se ha tomado conciencia de la importancia que tiene dentro del ámbito escolar y por lo tanto, al interior de los espacios a través de los cuales los niños se reconocen como ciudadanos; es decir, como sujetos políticos activos dentro de la sociedad.

A continuación, se mencionarán algunos argumentos claves retomados en la presente investigación, enfocados en la participación infantil, los cuales fueron extraídos específicamente de Trilla & Novella (2011), quienes de manera general recogen los planteamientos de autores principales como Francesco Tonucci y Alejandro Cussianovich, ya que son estos últimos a quienes se les atribuyen la creación e investigación en dicho concepto.

Dentro de los argumentos utilizados para darle sentido a la investigación, se encuentra que Trilla & Novella (2011), identifican algunos aspectos en la sociedad que no permiten la ejecución de la participación infantil en los diversos contextos donde los niños interactúan, al respecto expresan: “parece, pues, que nuestra sociedad no acaba de creerse demasiado que los niños y las niñas pueden y deben participar” (p. 25). Teniendo en cuenta lo anterior, dichos autores proponen tres razones para impulsar la participación infantil, la primera de ellas de carácter jurídico, otra de naturaleza pragmática y una tercera de tipo educativo. Así pues, la razón jurídica alude a que la

participación es un derecho de la ciudadanía; por lo cual, se puede afirmar que los niños tienen derecho a participar en la sociedad; la segunda razón; es decir, la razón de tipo pragmático, asegura que la participación en general, infiere una mejora en las esferas en los que ésta se produce; y, la razón de carácter educativo apunta a que por medio de la participación se forma a buenos ciudadanos; pues “sólo en la medida que los niños y las niñas puedan ejercer genuinamente su derecho a participar será eficaz la formación para la participación y la ciudadanía” (Trilla & Novella, 2011, p. 32).

Ahora bien, uno de los mecanismos de participación más significativos para los niños son los Consejos Infantiles, los cuales se inscriben en el marco de la propuesta que hace el pedagogo italiano Francesco Tonucci en torno a la llamada “Ciudad de los Niños” (2003). En palabras de Trilla & Novella (2011),

Los consejos infantiles son, pues, órganos municipales de participación, cuyo objeto –dicho muy brevemente– sería ocuparse (crítica y constructivamente) de la propia ciudad (barrio, pueblo, etc.). O sea, son espacios de encuentro que reúnen a niños para reflexionar, debatir y hacer propuestas sobre aquellos aspectos relacionados con su ciudad que ellos consideran necesarios para mejorar sus condiciones de vida y, como decíamos, por extensión, también las del conjunto de los ciudadanos. (pp. 32-33).

Así pues, los Consejos Infantiles se caracterizan por abordar los temas que tienen que ver con la ciudad y el contexto donde viven los niños; sin embargo, se hace necesario señalar que cada una de estas temáticas deben ser elegidas por los propios integrantes del Consejo o por otros niños de la ciudad, debido a que son ellos quienes deben identificar las distintas problemáticas que se están viviendo en la comunidad, argumentando las razones y las posibles soluciones que se tienen al respecto. Así mismo, los Consejos Infantiles (CI), les permiten a los niños formarse de una manera crítica y consecuente con su realidad, pues en palabras de Trilla & Novella (2011):

Los niños y las niñas que se implican en un Consejo Infantil aprenden a participar participando y desarrollan también otra serie de capacidades asociadas a la

ciudadanía democrática Aprenden ciudadanía poniendo en práctica, en el contexto real y cotidiano de su ciudad, un amplio conjunto de valores, actitudes, habilidades y conocimientos. (p. 34)

Ahora bien, las investigaciones que se han desarrollado en torno a la participación infantil y a la formación ciudadana, se han centrado en la reflexión sobre la importancia que estos asuntos tienen en la vida de los niños; sin embargo, aunque dichas temáticas vienen tomando fuerza en las últimas dos décadas, se puede afirmar que tampoco se han involucrado con el ámbito escolar; y, por lo tanto, no existe un bagaje conceptual que permita conocer la manera como se articulan los Consejos de Infancia en el escenario educativo; además es necesario indicar que a pesar de ser temas que se vienen reconociendo con mayor fuerza en el escenario académico, no se les ha dado la publicidad que se requiere, haciendo difícil el acceso a las investigaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, lo cual podría contribuir al cambio en las concepciones que se tienen en torno a la participación infantil y la formación ciudadana desde los primeros años de vida. En consecuencia, se considera que el tema que se abordó a lo largo de la presente investigación, da cuenta del problema al cual nos estamos enfrentando en un país como el nuestro, donde la educación para la ciudadanía se ha visto como un asunto obligatorio.

En otras palabras, la escuela está limitando la formación ciudadana al ejercicio de sufragar en los escenarios de democracia empleados dentro de ella (Gobierno Escolar), dejando de lado la posibilidad de pensar en una formación ciudadana desde una mirada más amplia que le permita a los niños vivenciar valores por medio de los cuales puedan relacionarse con el mundo y con ellos mismos. Así pues, se puede inferir que solo en la medida que los niños puedan ejercer el derecho a participar activamente, de manera crítica y reflexiva, será eficaz la formación tanto para la ciudadanía como para la participación de los niños en los diferentes contextos donde ellos se desenvuelven; tales como la escuela, la ciudad en la que habitan, y en su momento, los Consejos Infantiles.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Analizar el impacto que tiene la escuela en la formación ciudadana en niños de transición para la contribución de los Consejos Infantiles de la ciudad de Medellín.

3.2. Objetivos Específicos

- Comprender la importancia que tiene la escuela en la formación ciudadana de los niños de transición.
- Visibilizar la construcción de la formación ciudadana mediante actividades pedagógicas participativas en las que los niños se reconozcan como sujetos políticos.
- Identificar la incidencia que tiene la escuela en los procesos de fortalecimiento de los Consejos Infantiles de la ciudad de Medellín.

4. Planteamiento del problema

Para la presente investigación, se tuvo como referencia el análisis de diversas fuentes tales como Dialnet, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud (CINDE), Google Académico, Biblioteca Digital Ceded y el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia, con el fin de indagar sobre toda aquella investigación que tenga relación con el tema a tratar, dado que la formación ciudadana y la participación infantil han sido conceptos que vienen tomando fuerza en las últimas dos décadas, no obstante, estos estudios no tienen una amplia circulación en la comunidad académica, así como tampoco se han involucrado dichas temáticas con la escuela; y por lo tanto, no existe un bagaje conceptual que nos permita conocer la manera como se pueden articular los Consejos de Infancia con el ámbito escolar. Es por este motivo que inicialmente, se presentará un análisis de las investigaciones que se han cuestionado por estas temáticas en los ámbitos local, nacional e internacional y posteriormente se presentarán los argumentos que sustentan la validez de la investigación.

Para comenzar, en los antecedentes locales se puede evidenciar que en la ciudad de Medellín no se han abordado investigaciones que permitan comprender la relación que se puede establecer entre la escuela y los Consejos de Infancia; por este motivo, se puede inferir que el tema que se desea abordar en la presente investigación es relativamente nuevo y por lo tanto, da cuenta del problema al cual nos estamos enfrentando en un país como el nuestro, donde la educación para la ciudadanía es vista como un asunto obligatorio en las Instituciones Educativas y sociales, sin tener una significación relevante que lleve a la consolidación de los valores ciudadanos y democráticos. En otras palabras, la escuela está limitando la formación ciudadana al ejercicio de sufragar, dejando de lado la posibilidad de pensar en una formación ciudadana desde una mirada más amplia que le permita a los niños vivenciar valores por medio de los cuales puedan relacionarse con el mundo y con ellos mismos. En consecuencia, se puede inferir que sólo en la medida que los niños puedan ejercer el derecho a participar activamente será eficaz la formación tanto para la ciudadanía como para la participación.

En cuanto a las investigaciones nacionales, desarrolladas en Bogotá y Córdoba, se puede decir que los resultados de éstas apuntan hacia el hecho de que la verdadera participación, formación ciudadana y reconocimiento de los niños como ciudadanos del presente, es consecuente con las nociones que los adultos tienen de la infancia, debido a que son finalmente ellos quienes propician espacios que apunten a la legitimación de dichos propósitos. También hacen referencia a que la formación ciudadana y la participación infantil no deben limitarse a la escuela, pues bien, se piensa que a nivel social se deben propiciar espacios significativos donde se haga efectiva dicha participación.

A nivel internacional, se evidencia que la participación infantil es un tema ampliamente trabajado en países como España y Argentina, en donde reconocen que tiene grandes ventajas al ser abordada en la infancia, dado que propicia el reconocimiento de sí como ciudadanos responsables, dejando valores y comportamientos necesarios para su realización como lo son el diálogo, la colaboración, el respeto, la ética social y personal, indispensables para una participación auténtica en la ciudadanía tanto infantil como adulta. Sin embargo, dichas investigaciones no apuntan a la introducción de la participación y ciudadanía infantil en el ámbito escolar desde la primera infancia.

En este orden de ideas, la validez de la presente investigación se sustenta en identificar que la participación ciudadana en la actualidad de nuestro contexto Colombiano, junto con las políticas que rigen los asuntos coyunturales de la sociedad, excluyen en diversos aspectos a la población infantil, en principio, porque no ha sido educada para ser partícipe de las problemáticas a las que se enfrenta y a las posibles soluciones. De esta manera, los niños han sido relegados al silencio, dado que un alto porcentaje de la población, especialmente adulta, posee un imaginario errado frente a las capacidades de los niños para plasmar acciones y propuestas que involucran las prácticas cotidianas del ciudadano. Así pues, se considera importante generar procesos de participación en la primera infancia con el fin de analizar el lugar que tienen los niños como sujetos de derechos en los diferentes escenarios democráticos tales como familia, escuela, barrio y ciudad.

En este sentido, se tiene como base la propuesta realizada por el pedagogo Italiano Francesco Tonucci (1997), la cual tiene por nombre: “La Ciudad de los Niños” con la que se apuesta a la transformación social a través de la participación activa de éstos. Sin embargo, tan solo Argentina, España e Italia han ejecutado con mayor fuerza y validez social proyectos en torno a dicha propuesta, reconociendo la importancia que tienen los Consejos de Infancia para la formación en los valores democráticos de la ciudadanía. No obstante, aunque Colombia no se ha integrado a dicha apuesta cuyo énfasis fundamental es la participación infantil, se ha empezado a tomar conciencia de esta, por lo cual, se comienzan a proyectar avances en torno a la participación en el país, tales como el “Lineamiento Técnico de Participación y Ejercicio de la Ciudadanía en la Primera Infancia”, el cual busca que en los diferentes espacios en donde socializan los niños desde sus primeros años de vida, se tengan en cuenta las ideas y necesidades que éstos tienen relacionados con las dinámicas de las diferentes instituciones (familia, entidades educativas, estatales y de salud); de igual manera en la ciudad de Medellín, se han realizado avances relacionados con la participación como la estrategia “Ciudad de Niños, Niñas y Adolescentes” donde se encuentran los Consejos de Infancia llevados a cabo en los diferentes corregimientos y comunas, Semilleros Infantiles para la Participación definidos por la Alcaldía de Medellín (2016) como: “espacios de formación dirigidos a los niños, niñas y jóvenes, cuyo propósito general es promover el juicio crítico como aspecto clave para la convivencia y el ejercicio de la participación social, comunitaria, ciudadana o política” (párr. 1) y Las Mesas de Participación Juvenil, de los cuales se reconoce sólo su existencia pero no se encuentra material que sustente su trabajo en la Ciudad.

Todo esto indica que se ha elevado el interés por parte de los actuales sistemas políticos para que los ciudadanos más jóvenes tengan una participación social activa; sin embargo, las iniciativas realizadas no han tenido la divulgación necesaria para que la participación de los niños sea un asunto mucho más fuerte a nivel local y nacional, pues los imaginarios de infancia en nuestra cultura siguen estando más enfocados a la protección y asistencialismo, dejando de lado la capacidad que tienen los niños para proponer iniciativas y tomar decisiones relacionadas con los asuntos que les conciernen.

Bajo esta perspectiva, la presente investigación pretende dar lugar a la relación que se puede establecer entre la escuela y los Consejos de Infancia, pues los procesos de formación que se llevan en éstos presentan algunas debilidades, ya que no hay una visibilización y conocimiento del funcionamiento que tienen, y a su vez, no se garantiza su continuidad, puesto que dependen del mandatario de turno, quien a su vez otorga a entidades externas el acompañamiento de los procesos que se llevan a cabo en los Consejos, ocasionando que su funcionamiento se vea afectado y la motivación de los niños pertenecientes a éstos disminuya. Ante estas dificultades, se considera que la escuela jugaría un papel clave a la hora de apoyar los procesos llevados a cabo en los Consejos de Infancia, dado que como lo afirma Tonucci (2009), citado por Mora Oropeza y Estepa Giménez, (2012) :

La escuela debe ser un espacio donde los niños pueden experimentar la democracia y la ciudadanía, tocando además uno de los puntos neurálgicos de la educación para la participación, que se refiere a si los niños tienen que esperar a ser adultos para practicar la democracia o pueden hacerlo en los espacios en donde realizan sus actividades, participándola y viviéndola. (p. 95).

De esta manera, la participación es un asunto de suma importancia en la educación de todos los ciudadanos, incluyendo a la población infantil, pues cuando se participa, se aprende sobre el funcionamiento de cada uno de los asuntos que competen a la ciudadanía, frente a este planteamiento, Trilla & Novella (2011) argumentan que los niños “han de participar en todos aquellos ámbitos que les conciernen, no solo porque en tanto que ciudadanos tienen derecho a ello, sino porque contar con su participación mejorará el funcionamiento de los ámbitos en los que esta se produzca.” (p. 27).

Como consecuencia de lo anteriormente planteado, la presente investigación se pregunta sobre el papel que debe asumir la escuela para garantizar el fortalecimiento de la formación ciudadana en el grado transición con el fin de contribuir a la consolidación de los Consejos Infantiles de la ciudad de Medellín.

5. Marco teórico

5.1. Concepción en torno a las Infancias en el contexto colombiano

La concepción que se tiene de los niños en la actualidad, da cuenta de las percepciones que se han venido tejiendo a lo largo de la historia en torno a las infancias; por ende, se puede afirmar que no es posible el abordaje de una pregunta por la infancia en occidente debido a que la historia evidencia los diversos momentos como el niño ha sido tomado por el otro de la cultura. Según Arrabal (2008), citado por Gutiérrez Rivera, Quintero Restrepo, y Zuluaga Pérez (2011), “los cambios históricos en la concepción de infancia han tenido que ver con diversos aspectos como los modos de organización socioeconómica de las sociedades, así como con el reconocimiento de los derechos de la infancia” (p. 30); por este motivo, se hace necesario mencionar que en Colombia dicha situación no es ajena debido a que las concepciones que se tienen en torno a la infancia están relacionadas con los cambios históricos que se han vivido en el país y que por ende hacen parte de su tradición.

Ahora bien, El nacimiento de la infancia para Gutiérrez Rivera, et al. (2011) “se da desde la modernidad. Es en este momento de la historia de la humanidad donde se empieza a concebir la infancia como una categoría que encierra un mundo de experiencias y expectativas distintas a las de los adultos.” (p. 31); sin embargo, es mediante la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989) que muestra al niño como sujeto de derecho, porque reconoce en la infancia su nivel de persona o de ciudadano; por este motivo, se puede inferir que al asumir que los niños son ciudadanos, se está reconociendo sus derechos y por tanto sus obligaciones, al ser tenidos en cuenta como actores sociales, la cual se ha reconocido de una manera distinta en la sociedad occidental y específicamente en el contexto colombiano.

En palabras de Gutiérrez Rivera, et al. (2011), “se nombra a la infancia como construcción de la modernidad, y al rastrear la percepción sobre los infantes en el transcurso de la historia,” (p. 32) se ha evidenciado que en la antigua sociedad tradicional no podía representarse al niño y mucho menos al adolescente; por ende, la sensibilidad hacia las infancias que se tiene hoy en día

en la sociedad, ha tenido un recorrido largo y por lo tanto gradual, el cual comienza a surgir en la modernidad. En concordancia con lo anterior, las Gutiérrez Rivera, et al. (2011) expresan que:

Esta dinámica está ligada al proceder de la familia hacia una mayor intimidad, a la mejora de la escuela y al hecho de que esta ha sustituido al aprendizaje tradicional. Se llega entonces al concepto de que la sensibilidad hacia la infancia, sus particularidades, su importancia en el pensamiento y en los afectos de los adultos, está ligada a una teoría de la educación y al desarrollo de las estructuras educativas, al énfasis en la formación separada del niño, e incluso del adolescente.

Es pues una conclusión anticipada afirmar que la concepción de infancia ha cambiado de acuerdo a los cambios propios de la sociedad y al nacimiento del interés científico y tecnológico, propio de la modernidad, donde el infante deja su condición de invisibilidad y se convierte en objeto de estudio de las ciencias naturales y sociales.

Es así como en el marco de la modernidad, la pedagogía y, en forma especial la psicología, se encargan de comenzar a observar, registrar y determinar lo que es adecuado ³³ para los infantes, en su calidad de individuos y de alumnos, cualidades que antes de esta época no existían como algo diferenciado del simple hecho de ser niño. (pp. 32-33).

Por otra parte, los maestros tanto en formación como en ejercicio han construido y reconfigurado las concepciones que se tienen en torno a las infancias, pues a medida que se relacionan con los niños ya sea en las salas de aprendizaje o en el escenario escolar; es decir, en las Instituciones Educativas, tienen una mirada distinta y por lo tanto, acorde con las experiencias y expectativas que les rodean; frente a esto, Arrabal (2008), citado por Gutiérrez Rivera, et al. (2011), argumenta que:

Es importante entender que nuestra imagen de los niños es una construcción social creada por el hombre, que surge de nuestras expectativas, y que los niños no son niños “por naturaleza”, sino que, de hecho, desde la perspectiva histórica, la consideración de los niños como categoría social diferente, es una creación muy reciente. (p. 43).

Como se mencionó anteriormente, las consideraciones o concepciones que se tienen sobre la infancia han sido analizadas desde la palabra, pero no desde el contexto social; por lo cual, se puede afirmar que “existe mucha distancia entre lo que comporta al devenir de los niños, y lo que su concepción como sujetos de derechos implicaría” (Gutiérrez Rivera, et al., 2011, p. 35), debido a que la infancia como constructo de la modernidad ha soportado las consecuencias desfavorables no sólo para su reconocimiento, sino también para la recuperación de sus derechos y deberes, lo cual se ha convertido en un arma de doble filo, puesto que la mayoría de los niños abusan de las políticas públicas que se han creado en pro de su bienestar y desconocen los deberes que tienen tanto con la sociedad como con el otro y los otros.

Ahora bien, las concepciones que se tienen en torno a la infancia están vinculadas con los cambios históricos y con la forma de organización de las sociedades en los ámbitos; económico, político, cultural, educativo y social, que aunado a las pautas de crianza que van de la mano de las nuevas teorías sobre pedagogía, al reconocimiento de los deberes y derechos que tienen los niños en las sociedades occidentales y con el desarrollo de políticas sociales; por lo tanto, el sentimiento hacia la infancia se convierte en una de las características que les permiten a los adultos, y en especial a los maestros reconfigurar y/o reconstruir la concepción que tienen en torno a las infancias en Colombia y de manera particular en el contexto educativo; es decir, en las salas de aprendizaje.

Al respecto, Ulivieri (1985) y De Mause (1991), citados por Alzate Piedrahita (2003):

Coinciden en afirmar que la ausencia de una más amplia y completa historia de la infancia se debe, entre otros, factores, a la incapacidad por parte del adulto de ver al niño en una perspectiva histórica: cuando los hijos adquieren autonomía, pertenecen al mundo de los adultos, y sólo cuando se accede a este mundo, se comienza a formar parte de la historia. (p. 21).

Así mismo Alzate Piedrahita (2003), plantea que:

Si bien la sociología ha estudiado al niño como elemento social, la pedagogía como sujeto de educación y escolarización; y la psicología como sujeto de desarrollo fisiológico y psicológico, la historia lo ha hecho de una manera incidental; la prueba está en que el mismo “concepto de infancia” podría ser una expresión que explica el distanciamiento de la infancia viva y real. (p. 22).

De la misma manera, la comprensión del estatuto del niño en nuestras sociedades contemporáneas, y de modo particular, el estatuto que el discurso jurídico establece, relaciona al niño con la concepción de infancia desde el peligro, la cual se entiende en una doble vía: la infancia en peligro y la infancia peligrosa. La primera reconoce que los niños no se han beneficiado de los cuidados que trae la crianza consigo; y la segunda, hace referencia al niño como delincuente. Es por esto que se puede afirmar que el reconocimiento jurídico del niño no nace desde el campo de las leyes civiles, sino desde el ámbito penal, el cual reconoce a la infancia como una amenaza para la sociedad.

En síntesis, la infancia ha sido concebida de diferentes maneras, ha pasado de ser vista como víctima, en riesgo, peligrosa, como sujetos con necesidad de protección, de pleno derecho, como el futuro y progreso de una nación, entre otras; bajo esta perspectiva, la infancia es concebida como una construcción socio-cultural, dinámica y heterogénea, entendiendo de esta manera que no existe solo una y es por ello que se hace alusión a las *infancias*. En el discurso de los derechos y la política social, los niños comienzan a ser parte del escenario político, debido a esto se presentan varias inconformidades tales como discusiones en torno a la capacidad que tienen los niños de razonar, interactuar y tomar posición frente a los acontecimientos sociales y decisiones a las que se puedan enfrentar.

5.2. Reconocimiento histórico de la Educación para la Primera Infancia

Tal como las concepciones de infancia, la educación también ha sido pensada y construida a partir de las transformaciones sociales y culturales que van surgiendo en el transcurso del tiempo. Las formas como se entienden los niños hoy, la necesidad por educarlos y cuidarlos

hacen parte de dinámicas cambiantes, es decir, la importancia por el desarrollo, cuidado, atención y educación que hoy en día se tiene para la primera infancia es el resultado de todo un desarrollo histórico que ha demandado cada época y sociedad en general. Cada una de estas concepciones ha tenido sus consecuencias en las épocas en las cuales han sido retomadas; sin embargo, ante todas estas ideas, es necesario comprender la infancia como una construcción sociocultural, dinámica y heterogénea, entendiendo que no existe solo una, se habla entonces de las infancias haciendo hincapié en la diversidad de concepciones que se tienen sobre la misma ya que “la niñez se define y asume en cada sociedad de manera distinta según características específicas, dadas por esa naturaleza diversa que configura la existencia y subjetividad de ellas y ellos” (Colombia. Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2014a, p. 13).

En este sentido es importante que quienes se encargan de la educación de la primera infancia contemplen la idea de que esta categoría demanda un reconocimiento histórico que permea cada una de las concepciones que actualmente se tienen; lo anterior con el fin de que estén en la capacidad de reflexionar, comprender y reconocer a los niños como seres humanos singulares, activos, participativos y con múltiples capacidades.

Ahora bien, a mediados del siglo XX la educación inicial comenzó a ser pensada bajo una connotación asistencial. Por lo que anteriormente los niños abandonados o con pocos recursos económicos eran acogidos en hospicios y/o asilos, los cuales eran propiedad de comunidades religiosas; estando allí, se les asistían sus necesidades básicas, tales como, alimentación, salud, higiene y la formación de hábitos. Así pues, años más tarde es fundada la primera escuela enfocada en la primera infancia, llamada “Escuelita Yerbabuena” la cual recibía niños y niñas menores de 6 años para realizar por primera vez actividades pedagógicas y recreativas. Y la cual se reconoce como un avance fundamental en la edificación de lo que en nuestros tiempos se expone cómo la evolución de la educación infantil, en tanto, se presenta en un espacio formativo e innovador a escala educativa ya que hasta entonces el lugar de los niños a esta edad sólo había sido pensado al lado de sus madres. (MEN, 2014, doc. 20, p. 15)

En el año 1927, se crea el Instituto Pedagógico de Bogotá, el cual se presenta como un antecedente que marca la historia de la educación primaria en Colombia ya que es el primer

Instituto encargado de formar el personal delegado para educar a los niños menores de 6 años. Debido a esto se vio la necesidad de que si bien ya se había pensado en las formadoras de esta etapa inicial, era necesario definir la Educación Inicial, por lo que la legislación del año 1939 la caracteriza como “aquella que recibe el niño entre los 5 y 7 años de edad, cuyo objetivo principal es crearle hábitos necesarios para la vida, juntamente con el desarrollo armónico de la personalidad” (Cerde, 2003, citado por MEN, 2014, p. 16).

Años más tarde, con el fin de prevenir el abandono y la mendicidad se comienza a pensar en el asistencialismo no solo de los niños a partir de su nacimiento si no antes de éste, es decir, se vio la necesidad de proteger y cuidar las mujeres embarazadas. Así mismo, la mujer comienza a incorporarse en el ámbito laboral por lo que fue necesario pensar en lugares de acogida, donde el cuidado y la protección fueran pilares fundamentales para la atención a los niños; como consecuencia de esto la creación de guarderías comienza a formalizarse.

Así pues, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) aparece en el año 1968, con la idea de “proveer la protección del niño y procurar la estabilidad y bienestar familiar” (MEN, 2014, p. 19); en comparación con las Instituciones anteriormente mencionadas, el ICBF se encargaría tanto de proteger como de nutrir a los niños que acudían a estos centros pero alejados completamente de un acompañamiento pedagógico; de esta manera, se crean alrededor de 22 jardines infantiles nacionales.

Debido a la demanda y reconocimiento de la importancia de la primera infancia, se replanteó el objetivo principal de estos Institutos el cual sería “promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres y la comunidad” (MEN, 2014, p. 20)

Para concretar lo que hasta el momento se ha configurado en cuanto a la educación primaria es necesario resaltar los cambios que demandó la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Declaración Mundial de Educación para Todos y la Constitución del 1991, donde principalmente se enfatiza en la educación como un derecho que todo niño posee así como

también demandó una serie de cambios estructurales en los programas de atención a la Primera Infancia.

Aunque la Convención de los Derechos del niño fue suscrita por Colombia en el año 1989, solo hasta el 2 de septiembre de 1990 entró en vigencia, de esta manera el país se comprometió a adoptar las concepciones que se proponen en dicha Convención, además, estableció una nueva orientación de las políticas públicas para la mejora de una educación integral y de calidad para todos los niños; por otra parte la Declaración Mundial sobre la Educación para todos, ratificó la idea de que la educación comienza incluso antes del nacimiento así como también, la familia, la comunidad y las instituciones son responsables de la educación inicial que merece cada ser humano; y finalmente la Constitución de 1991 comprometió al país con la formación de los niños por lo que a su vez se destaca su papel en la formulación de la Política de Atención a la Primera Infancia.

Al decretar la Ley General de Educación en el año 1994, se estableció que en todas las Instituciones debe dársele lugar a un año de educación preescolar, entendiéndola a su vez como “aquella educación orientada al desarrollo de la niña y el niño en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual mediante experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”. (MEN, 2014, p. 28), donde además se avanza en el planteamiento de lineamientos curriculares que guiarán la estructura y particularidad de la educación preescolar.

De esta manera bajo la reglamentación de la Ley, se determina que la educación inicial hace parte de los currículos escolares por lo que se le establecen indicadores de logros, los cuales a su vez la comprenden como una educación pensada para niños menores de seis años y la cual se divide en tres grados, los dos primeros concebidos como una preparación para la escolarización y el tercero como una etapa obligatoria, en la cual se tienen en cuenta las dimensiones del desarrollo humano, tales como, la dimensión corporal, comunicativa, cognitiva, ética, estética, actitudes y valores, así mismo se le reconoce su especificidad por lo que se establecen las diferencias con los demás grados que comprenden la educación primaria.

Así mismo, el decreto 2247 de 1997 otorga las normas para los prestadores de servicio del grado preescolar, también plantea que la educación debe ser un nivel obligatorio para todas las

instituciones tanto privadas como públicas y especifica que los tres grados que lo comprenden son, pre jardín, jardín y transición así como también se plantean los principios que guían la educación preescolar: la integralidad, la participación y la lúdica. Finalmente en el año 1990 el MEN publica un derrotero de documentos oficiales, definidos como lineamientos curriculares pensados para todo el sistema educativo. Es por ello que se presentan los “Lineamientos pedagógicos para la educación preescolar”, los cuales se basan en cuatro aprendizajes fundamentales que se deben adquirir en esta primera etapa educativa: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Finalmente, bajo el compromiso del actual Gobierno Nacional con el desarrollo de la primera infancia, nace con el decreto 4875 el 22 de diciembre del 2011 La Estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia, denominada "De Cero a Siempre" donde se establece como principal finalidad promover y garantizar los derechos y el desarrollo de los niños a nivel Nacional. Bajo esta perspectiva esta estrategia se comprende de la siguiente manera:

La Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre constituye el conjunto de acciones planificadas, de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas y los niños desde su gestación hasta los seis años de edad mediante un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial articula y promueve la definición e implementación de planes, programas, proyectos y acciones para asegurar la atención integral a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición (Colombia. Comisión Intersectorial de Primera Infancia, 2014, p. 7).

De esta manera, para garantizar una atención integral a la primera infancia la estrategia de Cero a Siempre realiza una gestión intersectorial, concurrente y coordinada entre sectores estatales y otros actores de la sociedad con el fin de asegurar la atención de cada mujer gestante y de cada niño teniendo en cuenta su edad y contexto, es por esto que la atención integral se estructura bajo el cuidado, crianza, salud, alimentación, nutrición, educación inicial, recreación y el derecho a la participación y ejercicio de la ciudadanía, lo cual implica también una protección

integral, demandando a su vez reconocimiento, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de cada niño.

5.3. La primera infancia y su transformación en el reconocimiento como sujetos de derecho a sujetos político

Hablar de los niños como sujetos de derecho es hacer un reconocimiento a la Convención de los Derechos del Niño realizada en el año 1989, donde se puso en debate el lugar del niño como ciudadano de pleno derecho, lo cual implica que éstos cuentan con los mismos derechos y deberes que todo ciudadano (niños, jóvenes y adultos) posee; además, dicha Convención establece que la edad ya no es un criterio válido para excluir a nadie y que por esto, los niños también son agentes activos, personas con opiniones y deseos reales, y no solo adultos del mañana. De esta manera, es preciso decir que, a pesar de que al día de hoy se ha promovido una mirada distinta desde el reconocimiento de la niñez como algo más que una etapa de la vida; muchos adultos en la actualidad tienen una visión sesgada sobre la infancia, tal como lo plantean Contreras y Pérez (2011):

Desde el punto de vista de algunos sujetos adultos, la infancia no significa nada, solo un par de experiencias acumuladas, muchas veces poco legitimadas, experiencias sin voz ni oído que no tendrían peso alguno para la validación de los niños y niñas como actores protagonistas, autónomos y participantes oficiales de la sociedad (p. 812).

A partir de esto se puede decir que, la visión que los adultos tengan de los niños tiene mucho que ver a la hora de legitimar una postura o concepción que sobre la infancia se tenga, pues finalmente son estos quienes desde su reconocimiento permiten el accionar de los niños en sus campos de acción.

En este sentido, aunque los derechos de los niños han sido planteados de manera internacional, es responsabilidad del adulto que está en constante interacción con el niño propiciar y velar por el cumplimiento y validez de los derechos; pero aún más importante, es darle un lugar y una formación que le permita al niño no solo ser reconocido sino también reconocerse como un sujeto activo, un ciudadano del presente y no del futuro, con derechos pero

también con responsabilidades, ya que no es extraño que se anule el presente en pos del futuro, omitiendo a la niñez como constructora de sociedad. Por lo tanto, se requiere de una construcción de la subjetividad para que los niños se reconozcan como sujetos activos y por consiguiente, sujetos políticos capaces de tomar posición frente a los asuntos que les competen; para esto Alvarado (2009) citado por Pérez, Ramírez y Ucrós (2012) indica que se requiere trabajar con los niños en una apropiación biográfica de los diferentes aspectos que los hacen únicos y una comprensión de su identidad cultural, la cual es determinada por la sociedad a la que pertenecen.

Ahora bien, para hablar de los niños como sujetos políticos, es indispensable definir dicho concepto; el cual según Fernández (2009) se define como: “un hombre de convicciones, ideales, con capacidad reflexiva y crítica” (p. 7). En este sentido, aunque se hace referencia al sujeto político en la adultez, puede apuntar a la posibilidad de pensar la construcción del niño como un ser político, Alvarado (2009) citado por Pérez et al. (2012) lo señala de la siguiente manera:

La subjetividad de los niños puede ser pensada como un proceso en el que los sujetos son corresponsables en la construcción de la historia humana y social con los adultos, que mediante la interacción con los otros, se configuran en sujetos sociales, colectivos, capaces de construir el mundo cotidiano, familiar, institucional, y social (p. 40).

En consecuencia, aunque el niño es claramente un ser distinto al adulto dentro de las relaciones sociales, es necesario encaminarlo a ser igual a los demás, dado que los niños cuentan con los mismos derechos, espacios y oportunidades para el futuro que cualquier ciudadano; con lo cual, el adulto debe crear diversas situaciones y ambientes para que éstos puedan desarrollar mayores niveles de autonomía, escucha y participación en los diferentes asuntos que les conciernen (Pérez et al., 2012), logrando en ellos tal como lo plantea Fernández (2009) sujetos de “deberes y derechos, con la capacidad de reflexionar, criticar, participar, decidir en asuntos que afecten su bienestar” (p. 6), pues de lo contrario se corre el riesgo que un sujeto no político se convierta en súbdito o esclavo, el cual no tiene la capacidad de participar, ni decidir en sus propios asuntos o los asuntos sociales que se relacionan con sus intereses y necesidades.

Con todo lo anterior, se pretende una transformación en el reconocimiento de los niños, donde sean vistos no solo como sujetos de derecho, donde la protección y cumplimiento de estos es importante, sino que al igual sean vistos como sujetos políticos capaces de reflexionar, participar y decidir en asuntos sociales que afectan no solo su bienestar, sino también el de la comunidad a la que pertenecen; para lo cual se requiere que los adultos tomen posición como mediadores en la formación de los niños como sujetos políticos que ejercen su derecho a participar y toman posición crítica frente al cumplimiento de todos sus derechos y deberes sociales.

5.4. Participación de los Niños en la Sociedad

A continuación se presentará una mayor perspectiva que involucra el concepto de participación infantil en la construcción social, frente a esto, la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), se reviste como el documento de mayor autoridad para vincular los derechos de los niños en tanto los clasifica en tres categorías: provisión, protección y participación, esta última, hace referencia al derecho que tienen los niños de expresarse por sí mismos a partir de la voz individual y colectiva. (Gaitán, 2006, p. 36). En ese sentido, se puede afirmar que la infancia está en plena libertad de actuar y participar en sociedad, en un grado mayor al que lo hace en la actualidad y de una forma distinta a la demanda de necesidades frente a los adultos; por lo cual, la Convención reconoce la capacidad que tienen las infancias al participar en los asuntos sociales y culturales, afirmando que todos los niños están en la capacidad de participar y expresar sus puntos de vista frente a un tema y/o asunto determinado, puesto que como ciudadanos tienen el derecho de hacerlo.

Para que la participación infantil se convierta en una realidad de derechos, es necesario que los niños y jóvenes se incluyan en los procesos de socialización con el medio que los rodea, con su barrio, su escuela y con su ciudad, ya que son estas relaciones las que le permitirán ir identificando tanto las necesidades como las fortalezas de su entorno a partir del diálogo y la elaboración de propuestas. No obstante, se hace necesario mencionar que así como existen factores que promueven la participación en los niños, también se identifican factores que la

afectan; al respecto, Alsinet (2004) argumenta “estos son, entre otros, su edad, su desarrollo psicosocial o bien sus habilidades en el momento de dar por culminado el proceso de participación” (p. 36); así pues, los mecanismos de participación en los niños no pueden ser pensados con la perspectiva de adultos en miniatura, ni ser infantilizados o tomados como un juego o una simulación en la cual los adultos son quienes toman las decisiones; por el contrario, se trata de pensar en una estrategia que esté a la altura de sus capacidades y que les brinde la posibilidad de ser actores que defienden sus derechos en sociedad.

Así mismo, la participación infantil significa que los niños puedan expresar sus opiniones y narrar sus experiencias, y que a dichas opiniones se les otorgue la debida importancia al tomar decisiones; por tanto, el objetivo de la participación infantil en palabras del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Fundación Bernard van Leer (2007) consiste en

Dar visibilidad a los niños en la vida social y en la elaboración de políticas y promover la educación a la buena ciudadanía brindando a los niños oportunidades de experimentar lo que es la democracia. El estímulo de la participación de los niños puede fomentar el respeto recíproco, la confianza y la buena ciudadanía; (p. 96)

Sin embargo, las instituciones dedicadas a la labor social y las personas que trabajan con los niños, no poseen la información adecuada sobre como orientarles en asuntos relacionados con los derechos y la participación ciudadana. Así, el concepto de participación debería ser incluido en el currículo de los educadores con el propósito de que los maestros -tanto en formación como en ejercicio- escuchen y presten atención a las opiniones que dan los niños dentro del aula.

Por otra parte, se hace necesario mencionar que la participación es un derecho que como ciudadano posee el ser humano en su indiscutible situación de sujeto político; sin embargo, la participación en los niños y los adolescentes ha sido coartada especialmente en las ciudades modernas, pues como lo señala Cuassiánovich (2009):

Hacer un esfuerzo por colocarnos desde la cosmovisión de nuestros pueblos originarios, nos permite afirmar que la participación es más bien un problema para las culturas y sociedades modernas, pero no lo es para las culturas como la andina y la amazónica, por ejemplo (p. 23).

Así pues, el autor complementa lo anterior al afirmar que la participación en la infancia es un derecho que poseen los niños y por el cual se ha venido luchando en los últimos años, y que la sociedad actual ha impedido por múltiples razones, puesto que algunas ciencias y disciplinas consideran que el niño solo es reconocido como un interlocutor válido en la medida que es representado por un adulto. En otras palabras, “ser ciudadano”, confiere una serie de hechos políticos, civiles y sociales que una persona adquiere cuando es reconocida como tal, ya que, para Cuassiánovich (2010), la ciudadanía se refiere directamente a la justicia social y a la pertenencia a una comunidad; y es por este motivo que, el hecho de ser ciudadano, implica ciertos derechos inherentes al ser humano dentro de la sociedad, entre los cuales se encuentra la participación como una forma de expresión y comunicación con las personas que nos rodean.

En este orden de ideas, los niños también deben considerarse como sujetos políticos, los cuales están en constante interacción con su comunidad, puesto que hacen parte de la sociedad y están directamente relacionados con ésta. En consecuencia, se hace necesario comprender que los niños al igual que los adultos también tienen sus propias ideas, perspectivas y opiniones en torno a un asunto determinado, y que por ende llama la atención de las infancias, pues como lo menciona Cuassiánovich (2010), “los niños tienen una opinión propia, la cual está directamente relacionada con su información y experiencia” (p. 33).

Para concluir, la participación infantil se convierte en un asunto de relevancia en dicho momento histórico, puesto que los adultos deben estar en la capacidad de escuchar las propuestas que tienen los niños con el propósito de incluirlas en las decisiones no solo sociales, sino también políticas. Al respecto, Trilla & Novella (2011) argumentan que “la participación es, pues, un derecho de ciudadanía del que son también sujetos los ciudadanos más jóvenes” (p. 27); y es por este motivo que los adultos deben estar capacitados para promover y generar espacios a través de los cuales los niños sientan que su palabra es tenida en cuenta y que por lo tanto genera transformaciones sociales en beneficio de su comunidad y de los seres humanos.

5.5. Reconocimiento de los niños como ciudadanos activos dentro de la sociedad

La ciudadanía infantil es un tema polémico en nuestra época ya que busca trascender la representación que se tiene sobre la infancia como minoría de edad, para dar lugar a una visión donde los niños sean vistos desde su condición como sujetos de derechos. Sin embargo, ésta es cuestionada constantemente por las capacidades y competencias que los niños tienen para ser ciudadanos, es por ello que este tipo de propuestas tienen mucho que ver con el marco legal, jurídico, social y cultural, pues, los cambios que se han generado con respecto a la infancia hacen parte de nuevas posibilidades, creencias y retos para la ciudadanía en general. En este sentido y teniendo como referencia la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se vio la necesidad de pensar en los niños como sujetos de derechos para de esta manera, verlos desde su condición de ciudadano; es decir, como miembros activos de la sociedad, lo anterior desligándose de la idea que se tiene de que la finalidad o característica principal de la ciudadanía es el voto.

Este cambio de perspectiva demandó que la visión sobre el niño se fuera personificando aún más y aunque no se desconoce la importancia del cuidado y la protección, ahora se ve al niño más allá de su contexto familiar para, de esta manera, reconocerlo como un sujeto que hace parte de la sociedad. Darle la oportunidad a los niños de hacer parte de la toma de decisiones, de opinar y de elegir, son pequeños pasos que van teniendo sentido cuando en realidad se cree en la idea de que los niños hacen parte del ahora y que su posición frente a las situaciones es significativa. Al respecto, la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia, (2012) expresan que la ciudadanía y en este sentido, la participación en la primera infancia son un beneficio tanto para los niños como para la cultura y la democracia, pues con el ejercicio de estos dos derechos se adquiere

La capacidad de imaginar el mundo desde la perspectiva de los otros, de sentir un interés genuino por los demás, de reconocer y disfrutar las diferencias, de desarrollar el sentido de la responsabilidad individual de sus actos, de desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades para la expresión del mismo, pese al disenso que se tiene con los demás. (p. 13)

Finalmente, se puede decir que para reconocerse como ciudadano es necesario adoptar actitudes y acciones que se basen en el bienestar común, lo cual pese a las limitaciones que se le atribuyen a la infancia se puede evidenciar en su accionar, ya que la niñez es reconocida como una etapa que conecta la dimensión social e individual, facilitando el aprendizaje de normas morales, la identificación de roles sociales y el desarrollo de habilidades cognitivas, lo anterior generado gracias a la observación, construcción y reconstrucción del mundo que los niños en primera infancia constantemente realizan desde la socialización en los diferentes entornos que se desenvuelven. Dicho esto, se puede decir que la Ciudadanía infantil busca crear conciencia desde los primeros años de vida para posibilitar el paso de los niños como seres humanos pasivos a reconocerse como personas activas en la sociedad a la que pertenecen; sin embargo, este paso solo se da cuando se siente amor e interés por su entorno, se trata de una construcción, aprender a querer, a cuidar, a cuestionarse. En palabras de la Maza (2006) “una cosa es que se diga que un ciudadano debe ser una persona responsable con su entorno, y otra cosa es sentir directamente que soy responsable de mi entorno, que eso es algo importante para mí y que me lleva a comportarme de esa manera” (p. 44), lo cual ratifica que se trata de algo que se construye y vivencia más no algo que se impone.

5.6. Participación activa de los niños en los Consejos de Infancia

Los Consejos Infantiles se definen según Trilla & Novella (2011) como órganos municipales de participación en donde los niños se reúnen para reflexionar, debatir y hacer propuestas sobre aquellos asuntos que éstos consideran importantes para mejorar sus condiciones de vida y la de su comunidad (pp. 32-33). Dichos órganos están conformados generalmente por 25 niños entre los nueve (9) a doce (12) años de edad, los cuales son elegidos democráticamente por el conjunto general de niños de la ciudad en la cual se implementa, para participar durante dos años en los procesos del Consejo, siendo modificado el cincuenta por ciento (50%) de los integrantes cada año para garantizar la continuidad de los procesos; además se cuenta con uno o dos adultos, los cuales además de potenciar el trabajo que los niños proponen, hacen llegar las propuestas e inquietudes de éstos al gobierno municipal, para que los Consejos Infantiles no sean simples órganos decorativos, generando así una contribución significativa a la formación ciudadana de los niños que hacen parte de estos escenarios.

Sin embargo, no son las únicas contribuciones que ejercicios de participación como los Consejos Infantiles hacen a la formación ciudadana de los niños, pues también se potencian diferentes características individuales que todo ciudadano necesita, como las definidas por Trilla & Novella (2011), dentro de las cuales se encuentran: la capacidad para observar, conocer y comprender críticamente la realidad, que le permite a los niños discernir entre las fortalezas y debilidades de su ciudad; la capacidad comunicativa, dialógica y deliberativa, ya que la palabra se convierte en una manera de actuar, más que en un derecho, entendiendo así que las cosas pueden cambiar mediante el diálogo y la acción comprometida; además de la capacidad creativa, proyectiva y emprendedora, la cual les permite a los niños formular, diseñar y gestionar proyectos, emergiendo así nuevos conocimientos, procedimientos y actitudes que los hacen cada vez más competentes como ciudadanos.

De igual manera, está la capacidad de comprometerse, la cual permite la construcción de valores como el compromiso al asumir el trabajo para la mejora de la ciudad y la responsabilidad de hacerse cargo de sus propias acciones, siendo estos importantes en la formación ciudadana, pues hacen vínculo directo con los valores democráticos mínimos, como la libertad y defensa del bien común, la capacidad de auto organizarse creando metodologías para estimular la participación de todos. Además de la capacidad de reflexionar en, desde y para la acción donde es fundamental la motivación, dado que tiene repercusiones en la vida cotidiana pues los niños aprenden que vale la pena hacer las cosas e implicarse en proyectos colectivos; asumiendo así la capacidad de reconocerse como ciudadanos activos, formando parte importante de la ciudad, lo cual hace que sus acciones contribuyan a que ésta mejore.

5.7. La escuela como espacio democrático que promueve tanto la participación como la formación ciudadana de los niños

La escuela en tanto escenario educativo, es comprendida como un lugar de acogida en la que los niños tienen la posibilidad de aprender contenidos tanto educativos como sociales, ya que es reconocida como uno de los diversos espacio de socialización existentes, pues no solo en los escenarios educativos se aprende, puesto que es en la familia donde se inicia el proceso de aprendizaje y se complementa en espacios no convencionales como la calle, el supermercado, el cine, incluso en la televisión se adquieren valores sociales, comportamientos y contenidos que

contribuyen a la construcción y desarrollo de la personalidad de cada ser humano. Aun así, la “escuela es una institución que tiene que cumplir una función especializada en la que no puede ser sustituida por otras: la de aprender a pensar” (Delval, 2012, p. 43). Por este motivo, es posible pensar la escuela como posibilitadora de la transformación social, ya que se considera puede ser un lugar privilegiado para proporcionar una formación democrática mediante la cual los niños puedan participar en su vida cotidiana. No es nuevo que las diferentes instituciones se tracen este tipo de propósitos pero en realidad son pocas las que día a día luchan para la consecución de estos fines.

Es precisamente en la escuela, donde los niños tienen la posibilidad de reflexionar sobre los acontecimientos sociales con los que están en contacto, por lo tanto es indispensable iniciar con la reflexión del mismo espacio educativo, para posteriormente pensar los diferentes escenarios sociales. Aun así, “hay que ser conscientes de que, si no se trabaja sobre la formación y el cambio de los profesores, todo esfuerzo que se realice para cambiar la escuela será estéril” (Delval, 2012, p. 46), ya que son éstos quienes finalmente están en constante interacción con los niños, presentándose como modelos pero también como moderadores sociales, pues son los encargados de crear situaciones de aprendizaje y deben intervenir para que se desarrollen de manera adecuada.

Tanto la escuela como la familia deben ser considerados escenarios indispensables para pensar el desarrollo intelectual y personal de los niños debido a que ambas instituciones permiten evidenciar dos tipos de relaciones. La primera de ellas de carácter participativo, donde se reconoce la importancia de formar un sujeto capaz de desarrollar un pensamiento crítico, que lo lleve a asumir posiciones frente a las situaciones o dinámicas que observe, a tener una corresponsabilidad social y de esta manera actuar en favor del bien común; por otro lado, se pueden generar relaciones privativas, donde la formación está guiada hacia la obediencia sin poder argumentativo, despojando de esta manera la posibilidad de participar en los entornos próximos a los que pertenece el niño, justificando esta postura desde el hecho de que es “menor de edad”. Es por ello que se hace un llamado a que como adultos mediadores se realice una reflexión sobre la postura que hasta ahora se tiene frente a la primera infancia.

Así mismo, se hace necesario mencionar que los niños en edad escolar están en pleno derecho de opinar y participar en los distintos espacios democráticos que se promueven en el ámbito escolar; por lo cual los maestros deben estar en la capacidad de escuchar e incluir sus propuestas con el fin de que cada una de ellas sean tenidas en cuenta, tanto por sus compañeros como por la comunidad académica en general. Al respecto Konterllnik (1998), citado por Pérez Echeverría (s.f.), argumenta “los niños tienen perspectivas valiosas sobre las condiciones de la sociedad que los adultos no ven o no perciben, aportaciones que muchas veces llegan a ser más prácticas y aplicables que los “grandes” y complejos proyectos de los adultos”. (p. 91)

Lo anterior indica que la inclusión de las propuestas que tienen los niños generan mayores niveles de democracia dentro de la escuela y es por este motivo que la forma en la que se diseñen y profundicen los mecanismos que promueven la participación de las infancias depende en gran medida de la manera como se entiende la democracia, la ciudadanía y la participación por parte de los adultos; es decir, de los padres de familia, de los maestros y directivos de las instituciones educativas. En palabras de Pérez Echavarría (s.f),

La participación de los niños y jóvenes debe ser adecuada a su contexto: escuela, familia, comunidad, a sus facultades cognitivas; y a sus intereses o campos de afectación. Aunado a lo anterior, los mecanismos de participación deben estar diseñados para generar capacidades ciudadanas y participativas en los niños y jóvenes, pero también deben generar capacidades entre los adultos para escuchar e incluir las propuestas de los niños. (p. 91)

Todo lo anterior, revela que se requieren hacer modificaciones tanto en las prácticas educativas como en las concepciones de los adultos que hacen parte de la comunidad educativa (maestros, directivos y padres de familia), en donde se puedan llevar a cabo estrategias de participación infantil con el fin de evitar relaciones de tipo privativo y se promueva en los niños un pensamiento crítico, formando así sujetos capaces de tomar decisiones íntegras frente a los diferentes asuntos que les conciernen.

5.8. La formación ciudadana como medio de transformación social desde la primera infancia

Hablar de formación ciudadana implica hablar de la adquisición de conocimientos, habilidades y valores sociales que le permiten al ser humano participar y mejorar su condición de vida y la de su comunidad, a través de la reflexión, la crítica y el respeto por el otro, generando una cultura ciudadana que facilitará la convivencia y el cuidado del patrimonio común a través de los derechos y deberes humanos, formando así un nuevo ser social (Otálvaro, 2012); involucrando de esta manera a los diferentes agentes sociales con los cuales el ser humano tiene relación y contacto permanente a lo largo de su vida.

En Colombia se han realizado diferentes acciones para fomentar la formación ciudadana desde diferentes escenarios y uno de ellos ha sido el sistema educativo, dado que desde el 2004 el Ministerio de Educación Nacional estableció los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, en los cuales se pretende que desde las diferentes áreas y lugares donde los niños y adolescentes se desenvuelven, logren apropiarse específicamente de tres competencias que fueron establecidas como: la primera de ellas es convivencia y paz, teniendo como base el respeto y la empatía por el otro; en segundo lugar se encuentra la participación y responsabilidad democrática, enfocándose en la toma de decisiones respetando los derechos fundamentales de las personas con las cuales se interactúa y el conocimiento de las normas y leyes que rigen al país a través de la Constitución; y por último se encuentra la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, donde se busca el reconocimiento por la diferencia. Todas estas competencias a su vez, buscan desarrollar capacidades cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras que generarán una mejor apropiación y ejercicio de las competencias ciudadanas anteriormente señaladas, así como el liderazgo en cada uno de los estudiantes.

Así, al analizar cada una de estas competencias se pueden evidenciar aspectos importantes de la formación ciudadana en los seres humanos, dado que asuntos como la aceptación por la diferencia, el respeto ante el disenso, la responsabilidad y repercusión de las acciones que se llevan a cabo sobre otros o sobre sí mismo, muestra el gran potencial que tiene dicha formación y se presenta como estrategia fundamental para combatir diversos problemas sociales que se

presentan actualmente por la poca transmisión de valores y normas. Además, potencia fuertemente el liderazgo en los seres humanos, dado que al fortalecer las diferentes competencias ciudadanas necesarias para cada una de las relaciones interpersonales que se establecen en los diferentes ámbitos sociales, implica también motivar y ayudar a los otros a actuar y tomar partido con una postura crítica y reflexiva frente a los diferentes asuntos que se relacionan con sus intereses y necesidades, generando cambios sociales significativos.

Sin embargo, dichos estándares no involucran a la primera infancia, aunque la formación ciudadana sea un asunto que puede y debe desarrollarse desde los primeros años de vida, dado que el respeto por el otro, la convivencia, así como la participación y la reflexión sobre los diferentes acontecimientos del entorno, sean construcciones que se aprenden en la socialización permanente en cualquier lugar en el que se encuentre. Teniendo en cuenta lo anterior, Otálvaro (2012) afirma que:

Desde la primera infancia es importante encaminar un trabajo comprometido con el fortalecimiento de la normatividad, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. De este modo, cuando los niños ingresen al ámbito de la primaria y la secundaria esas bases formativas sólidas darán el fruto que se espera: hombres y mujeres con liderazgo positivo que saquen adelante la comunidad, nuestro país y además logren ser felices (p. 42).

Por otro lado, desde el documento N° 24 del MEN y la Estrategia Nacional para la Primera Infancia De Cero a Siempre, denominado “La Exploración del medio en la educación inicial”, se establece que:

En la educación inicial, las niñas y los niños aprenden a convivir con otros seres humanos, a establecer vínculos afectivos con pares y adultos significativos, diferentes a los de su familia, a relacionarse con el ambiente natural, social y cultural; a conocerse, a ser más autónomos, a desarrollar confianza en sí mismos, a ser cuidados y a cuidar a los demás, a sentirse seguros, partícipes, escuchados, reconocidos; a hacer y hacerse preguntas, a indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven, a descubrir diferentes formas de

expresión, a descifrar las lógicas en las que se mueve la vida, a solucionar problemas cotidianos, a sorprenderse de las posibilidades de movimiento que ofrece su cuerpo, a apropiarse y hacer suyos hábitos de vida saludable, a enriquecer su lenguaje y construir su identidad en relación con su familia, su comunidad, su cultura, su territorio y su país. (MEN, 2014b, p. 10)

Lo cual muestra que aspectos que se retoman en los estándares establecidos por el MEN (anteriormente señalados) para contribuir al desarrollo de la formación ciudadana como el respeto por el otro dentro de una sana convivencia, la participación y el reconocimiento de los derechos propios y de los demás, así como la adquisición y conocimiento de las normas y el reconocimiento por la diferencia, acompañados de capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas, hacen parte de las experiencias vividas desde los primeros años de vida, los cuales se dan en la interacción social y cultural de los niños, propiciando en ellos no solo su propia construcción del mundo al que pertenecen, también la construcción del mundo de los demás y la conformación de éstos como sujetos políticos que contribuyen desde su accionar a su contexto.

Todo lo anterior ratifica que, la formación ciudadana es la estrategia que se requiere para fomentar desde los primeros años de vida y por ende, desde la educación inicial aspectos como la participación, la ciudadanía y por supuesto, la construcción de sujetos políticos capaces de tomar decisiones íntegras que involucren no solo sus necesidades e intereses, sino también los de las personas que hacen parte de la comunidad a la que pertenecen.

6. Metodología

Para esta investigación se implementó el enfoque investigativo hermenéutico, el cual se entiende según Cifuentes (2011) como el reconocer la diversidad, comprender la realidad, construir sentido a partir de la comprensión histórica del mundo simbólico; de allí el carácter fundamental de la participación y el conocimiento del contexto como condición para hacer la investigación. “No se puede comprender desde afuera, desde la neutralidad; no se puede comprender algo de lo que no se ha participado” (p. 30). A partir de este enfoque se derivan estrategias como la observación participante, no participante y directa, además se implementaron cuatro talleres reflexivos los cuales fueron denominados: “Fortaleciendo el sentido de pertenencia”, con el cual se buscaba fortalecer en los niños su sentido de pertenencia, específicamente en tres escenarios que tienen implicación directa en la cotidianidad de los mismos, como lo son el barrio, la escuela y la familia; ubicándose desde lo individual y lo colectivo como parte fundamental de estos estamentos sociales; “Haciendo uso de nuestra capacidad creativa”, con el cual se trabajó la estimulación de la creatividad que tienen los niños mediante actividades que les permitan expresar sentimientos por medio del diálogo y la articulación de palabras, la reflexión en torno a varias situaciones problema desde la narrativas de cuentos con el fin de proponer y plantear las posibles soluciones, tanto en las historias contadas como en su contexto más cercano.

El tercer taller se denominó “Reconociendo la capacidad de trabajar con otros”, el cual se basó en la capacidad que tienen los niños para trabajar en equipo, por lo que las actividades planteadas estuvieron acompañadas de acuerdos y diálogos grupales, los cuales a su vez permitieron propiciar espacios para potenciar la negociación y la empatía; es decir, la capacidad de pensar en los demás. El cuarto, y último taller, se denominó: “Ejercicios reales de participación”, con el cual se buscaba que los niños identificaran y propusieran acciones de cambio sobre las situaciones y eventos propios de su cotidianidad en los diferentes contextos en los que se relacionan (familia, escuela y/o barrio) potenciando así el debate y la postura crítica de éstos como sujetos políticos frente a dichas situaciones. Para la ejecución de dichos talleres reflexivos se tuvo en cuenta las técnicas interactivas para la investigación social cualitativa que

propone Alfredo Ghiso recopiladas por Quiroz, Velásquez, García, y González (s.f), de los cuales se tomaron como referentes: la silueta, el fotolenguaje, el mural de situaciones, las situaciones problema y el juicio.

Con el fin de tener un registro de cada actividad se realizaron diarios de campo, donde se compiló información relevante sobre los avances y resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, también se registraron ciento setenta y tres (173) fotografías, veinticuatro (24) videgrabaciones y seis (6) audios con el fin de retomarlas a la hora de triangular y analizar la información.

Teniendo en cuenta los procesos de la investigación se vio la necesidad de contactar y entrevistar algunos expertos que aportaron significativamente al proceso. Entre los expertos entrevistados se encuentran la Ex-Subsecretaria de Bienestar Social de la Alcaldía de Medellín, Marcela Zuluaga, quien lideró los procesos de los Consejos de Infancia y Adolescencia en la ciudad; además del señor Pedro Zapata, representante en la ciudad de Medellín de Francesco Tonucci (autor de la propuesta ciudad para los niños basada en los Consejos de Infancia en Italia). A su vez, se entrevistó a Camila Saldaño Pino, integrante de los Consejos Infantiles en Barcelona, España y a su madre Elizabeth Pino, a Adriana Arroyo, docente investigadora de CINDE, quien hizo parte de la sistematización de los procesos llevados a cabo dentro de los Consejos de Infancia y Adolescencia en la Ciudad de Medellín y a Lorena González, Concejal del Municipio de Bello, Antioquia, lugar donde se llevó a cabo el proyecto investigativo.

El contexto en el que se recolectaron los datos fue en la Institución Educativa Villa del Sol del Municipio de Bello, Antioquia, la cual está ubicada en el occidente del casco urbano del municipio de Bello, su población estudiantil pertenece a los barrios circunvecinos de la urbanización Villas del Sol, tales como Playa Rica, Pachelly, Bellavista, San Martín y otros. La población con la que se llevó a cabo esta investigación fueron los niños de tres grupos del grado transición (75 niñas y niños) de dicha Institución, cuyas edades oscilan entre los cinco y los seis años de edad.

Con base en la temática de investigación, se implementaron el consentimiento informado para padres de familia y entrevistados (Ver Anexo 1 y 2) y el asentimiento informado para los

niños (Ver Anexo 3), como protocolos necesarios para comunicar sobre el proceso investigativo, los cuales a su vez podían aceptar pertenecer o no al proceso; teniendo en cuenta que podían retirarse y/o ingresar nuevamente en el momento que lo consideraran pertinente.

En todo proceso investigativo es necesario realizar una devolución social de la información, dado que la población que hace parte de éste, tiene derecho a conocer los resultados obtenidos a partir de los cuales se le dio respuesta a los objetivos que orientaron la investigación y por ende, a los hallazgos evidenciados en la misma. En este caso en particular, al iniciar la investigación se implementaron Asentimientos y Consentimientos informados, los cuales estaban dirigidos a niños, padres y personas entrevistadas donde además de comunicarles sobre el proceso que se llevaría a cabo, se les indicaba que se realizaría una devolución social de la información donde podrían evidenciar los procesos de los que habían sido partícipes; sin embargo, por cuestiones del calendario escolar no se contó con la presencia de los niños y los padres de familia, dado que la rectora de esta institución fue quien organizó dicho espacio y no lo informó al resto de la comunidad educativa, solo se contó con la presencia de los docentes de primaria de la sección dos (2) de la institución y un docente de secundaria de la sección uno (1) de la misma. Por otra parte, la devolución social de la información con las personas entrevistadas se realizará una vez terminada la investigación y la escritura de la misma en su totalidad.

7. Análisis y resultados

A continuación se presenta el análisis que corresponde al trabajo de campo y la triangulación teniendo como referencia los cuadros descriptivos y analíticos que se elaboraron para analizar la presente investigación (Ver Anexo 4). A partir de esto, se evidencia que mediante las dinámicas pedagógicas llevadas a cabo cotidianamente en la escuela, es posible involucrar acciones participativas que permitan potenciar la formación ciudadana en los niños desde la primera infancia.

En este sentido, es preciso decir que la escuela debe pensarse como un escenario democrático, que si bien se enfoca en la formación de los niños y/o adolescentes, también debería estar en la capacidad de comprender la importancia que dicho espacio tiene para la formación de sujetos políticos; y es por este motivo, que se hace un llamado a los maestros para que reconfiguren las concepciones que tienen en torno a la participación infantil y a su propia formación ciudadana, debido a que son ellos quienes enseñan a partir del ejemplo y las prácticas pedagógicas que emplean tanto dentro del aula de clase como por fuera de ella, lo cual permite fortalecer en los niños y jóvenes competencias ciudadanas encaminadas a la formación de sujetos críticos, capaces de argumentar las posturas que tienen en torno a un determinado asunto en pro de la comunidad y en este caso específico, de la escuela.

Como cuenta de esto, durante los talleres se propuso que los niños escogieran una temática o situación que se evidenciara dentro de su colegio y considerarán relevantes, ante esto emergió una constante muy fuerte sobre el cuidado y protección del agua sin embargo la importancia del respeto también fue propuesta pero no con tanto énfasis, de esta manera ambas temáticas se abordaron y titularon de la siguiente manera: el agua como fuente de vida: importancia de su cuidado y el respeto como alternativa en la resolución de conflictos Luego de identificar estas situaciones se comenzó a indagar sobre el porqué de éstas, a lo que los niños identificaron que en la Institución se malgastaba mucho el agua y que a su vez, esta era vital tanto para las personas como para las plantas y mascotas; en cuanto al respeto como alternativa de resolución de conflictos, fue un tema que permitió llegar a otros, es decir, los niños no se limitaron hablar del respeto, sino que a partir de este fue posible reflexionar sobre el valor que

cada ser humano tiene y su importancia en la sociedad; además de identificar el diálogo como estrategia fundamental en la comunicación asertiva y efectiva para solucionar los conflictos.

Figura 1. Ejecución de trabajo de campo



A lo largo de las actividades planteadas, fueron evidentes expresiones como: “Aprendí a cuidar el agua” (Sebastián), “Cuando terminemos de usar el agua, la cerramos” (Pablo), así como también por iniciativa propia Jacobo, quién era uno de los niños más preocupados por este recurso, regaba las plantas de la Institución con el agua que le sobraba de su tarro o con la que limpiaba las mesas, es precisamente por este tipo de acciones que se puede decir que más que expresiones se pudo evidenciar que las reflexiones pasaron por el cuerpo de los niños; es decir, fueron más conscientes de sus actos y de esta manera ponían en práctica lo que se había abordado en el interior de las clases.

De la misma manera, se pudo identificar que los niños reconocen y analizan lo que saben en torno al cuidado del agua, con el fin de proponer soluciones para que ésta situación no se siga presentando en la Institución Educativa. Algunos de los comentarios que realizaban los niños enfatizaban en conocer los motivos por los cuáles los demás niños dejaban la llave abierta, lo cual da cuenta del nivel de concienciación y el sentido de pertenencia que habían adquirido, al ser ellos mismos quienes se cuestionan las razones por las cuales no se hace un uso racional del agua y no se cuida éste servicio público en pro de la comunidad educativa.

Al analizar los dibujos que los niños habían elaborado durante las actividades, se puede inferir que estaban comprometidos con la problemática elegida, ya que al hablar con los estudiantes, se escuchaban comentarios que hacían referencia a las acciones que ellos implementarían cuando observaran a cualquier niño de la Institución haciendo un mal uso del agua. Al respecto, Valentina señaló: “Profe, cuando yo voy al baño muchos niños no cierran la llave, por eso cuando los vuelva a ver les voy a decir que cierren la llave”, lo cual ratifica la postura política que tenía la niña respecto a la problemática elegida; es decir, al cuidado del agua.

A continuación, se presenta la figura 2 que da cuenta de lo mencionado anteriormente, y que permite observar la manera como los niños participan de las actividades propuestas, expresando y argumentando sus puntos de vista frente a las situaciones problémicas que se plantean dentro de las salas de aprendizaje y teniendo en cuenta los comentarios que realizan sus compañeros.

Figura 2. Niños participando de actividades



En la misma línea y refiriéndose al concepto del respeto por los demás y la importancia de cada persona en la sociedad, los niños expresaron frases como: “Hay que respetar a todos, como a las señoras del aseo que mantienen lindo el colegio” (Emiliana), “Mi mamá saluda al señor del bus porque él la lleva al trabajo, es muy ayudador” (Mariana), “Cuando yo veo a unos amiguitos peleando, les digo que no peleen porque son amigos y que mejor hablemos” (Jerónimo). De estas afirmaciones se puede decir que los niños comprenden y dimensionan el respeto con relación a

unos mínimos de convivencia, a las formas de vincularse con el otro ya sea un par o adulto y a su papel en el momento de intervenir en problemáticas que se puedan generar en su entorno.

Sin embargo, no se puede desconocer que en la medida en que los niños expresan su opinión y argumentan los motivos por los cuales no están de acuerdo con las propuestas que plantean los maestros, se convierten en “estudiantes problema” debido a que están replanteando las posturas que inicialmente tenía el maestro y que le obligan a reconfigurar su quehacer docente. Es por este motivo, que se hace un llamado al maestro no solo a respetar la palabra del niño, sino también a reconocer que sus opiniones y argumentos se convierten en un fundamento que les permite posicionarse como sujetos políticos, los cuales están en la capacidad de incidir tanto en el ámbito educativo como en el ámbito social; es decir, en la construcción social y cultural de su comunidad.

De esta manera, se reconoce a los niños como seres humanos que están en la capacidad de participar en los asuntos que les afectan y que influyen directamente en su bienestar, debido a que si sus opiniones y puntos de vista son tenidos en cuenta será posible contribuir a la potenciación de su sentido de pertenencia, para de esta manera, generar respeto por las necesidades propias y de las personas que les rodean, pues como lo menciona Rohrborn (2015):

La participación de los niños y las niñas en las decisiones que les afectan se basa en la convicción de que los niños son expertos de sus propias vidas, no los médicos, no los padres o los maestros. Las personas que son importantes para el niño contribuyen al contexto en el que el niño funciona, por eso debemos considerar su voz si queremos comprender su realidad (p. 12).

En cuanto a los objetivos que se plantaron en la presente investigación, se puede observar que el impacto que tiene la escuela en la formación ciudadana de los niños es poco, debido a que no existe un acompañamiento por parte de los maestros y los directivos encaminado a la formación democrática y política de los niños que les permita posicionarse como sujetos críticos; sin embargo, cuando se realizan talleres reflexivos, encaminados a la formación ciudadana de la

primera infancia, se identifica que los niños están en la capacidad de posicionarse en el mundo de una manera distinta a los adultos, lo cual permite comprender la importancia que tiene la escuela en la formación no solo ciudadana, sino también política de los niños del grado transición. Al respecto Gámez (2012), argumenta que debe existir un diálogo permanente entre la escuela, la familia y la comunidad con el fin de formar ciudadanos comprometidos en los procesos democráticos, puesto que en sus propias palabras,

La escuela adquiere una dimensión comunitaria donde se produce una articulación, un diálogo permanente, entre escuela, familia y sociedad. Necesitamos formar personas competentes cívicamente y comprometidas, mediante la participación en las responsabilidades colectivas, fortaleciendo de esta forma los estados democráticos. “Vivir como ciudadanos y ciudadanas y respetar los derechos humanos nos hace crecer como personas y nos fortalece en nuestras competencias y capacidades para construir un mundo mejor, más justo, más tolerante, más plural y más solidario” (Sánchez y Medina, 2007, citado por Gámez, 2012, p. 402).

En este sentido, visibilizar la construcción de la formación ciudadana mediante actividades pedagógicas participativas a través de las cuales los niños se reconocen como sujetos políticos tiene un impacto social en la comunidad, puesto que la familia y la escuela reconocen la incidencia que tiene el ámbito educativo en los procesos de fortalecimiento de los Consejos Infantiles de la ciudad de Medellín, debido a que ambas instituciones (Escuela y Consejos Infantiles) se convierten en la pieza clave de la transformación social de la infancia en los procesos de participación política que se dan tanto en las comunas y corregimientos como en los espacios destinados en la ciudad para la participación activa de los niños que están comprometidos.

Por otra parte, a lo largo de la investigación surgieron dos categorías que juegan un papel importante dentro de la participación y formación ciudadana de los niños en primera infancia, las cuales son familia y juego. Dichas categorías arrojaron resultados significativos al momento de la triangulación de la información recogida, pues ambas tienen un alto impacto en el

posicionamiento político que los niños van desarrollando en sus diferentes procesos formativos, dado que se convierten respectivamente en escenarios y estrategias pedagógicas indispensables.

Retomando la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989, se evidencia que son varios los agentes garantes de derechos involucrados en la protección y garantía de los derechos de los niños y por ende, en la construcción y ejercicio de la participación y formación ciudadana de éstos; dentro de dichos agentes garantes de derechos se reconoce a la familia como el primer ambiente de socialización donde tanto adultos como niños se encuentran inmersos desde la gestación. Además, es innegable el papel educativo que cumple la familia en la adquisición de valores sociales, pues como primer medio de socialización hace el acercamiento de los niños a la cultura y las normas sociales en las cuales se encuentran inmersos; haciendo que su papel sea difícilmente reemplazado por otros agentes y entornos educativos y sociales, pues como lo menciona Otálvaro (2012):

La familia constituye la primera escuela de vida, donde se define la personalidad y las repercusiones individuales y sociales, ya sean positivas o negativas. El vincular los valores adquiridos en casa y contrastarlos con la formación construida en el aula, es una labor de reflexión que vale la pena llevar a cabo. (p. 37)

Dicho esto, se evidencia la importancia de la relación y el vínculo que se requiere entre la familia y la escuela, dado que ambas cumplen un papel importante a la hora de transmitir conocimientos, normas y valores necesarios para la vida. Sin embargo, actualmente ambas instituciones presentan falencias a la hora de cumplir con las funciones que anteriormente se le habían otorgado, generando un desequilibrio en cuanto a las necesidades sociales que cada ser humano requiere; dado que cuando la escuela acude a la familia, ésta no muestra un acompañamiento significativo en los procesos educativos de los niños, y cuando la familia busca apoyo en la escuela, no necesariamente encuentra un lugar dentro de las dinámicas escolares aunque se reconozca y encuentre necesaria su participación.

No obstante, dichas falencias se tienen como resultado de una sociedad diversa donde las transformaciones que se han generado dentro la familia por cuestiones socio-económicas y culturales, dan cuenta de una serie de responsabilidades propias de ésta recargadas a la escuela como el acompañamiento exclusivo en la construcción de normas, valores y actitudes que se reflejan mediante la socialización en los diferentes ámbitos donde el niño interactúa. Con ello, se ratifica que el papel de la familia no puede ser suplantado por ninguna institución, sino que por el contrario se necesita de un diálogo entre los diferentes agentes sociales dado que se reconocen tres ámbitos básicos para el proceso educativo de cada ser humano: familia, escuela y sociedad.

Ahora bien, algunas de las relaciones sociales se dan por medio del juego, el cual es reconocido como una actividad natural, libre y espontánea, que no solo está presente en los primeros años de vida sino en cualquier edad, dado que hace parte del desarrollo armónico de todo ser humano, contribuyendo significativamente en su creatividad, expresión, interacción y aprendizaje; además, cumple un papel esencial en la primera infancia, dado que facilita la capacidad de expresar al otro sus intenciones, deseos y sentimientos.

Así mismo en algunos modelos pedagógicos, en especial en el constructivismo, el juego es visto como una estrategia pedagógica fundamental en la primera infancia, dado que facilita la movilización del pensamiento, así como la capacidad de observar, investigar y resignificar objetos y ambientes del entorno al que se pertenece; de esta manera se ratifica lo dicho por Cepeda (2015):

El juego no es solo una “actividad naturalmente feliz”; sino una opción en el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades, utilizada para abordar los diferentes temas de clase; no únicamente desde el “jugar por jugar”, por mera diversión, sino buscando un objetivo de aprendizaje específico (p. 52).

De esta manera, se puede decir que el juego en la educación inicial se presenta como una estrategia que facilita la interacción, la conversación, el aprendizaje y sobre todo, experiencias significativas que permiten a su vez el protagonismo de los niños de aquello que crean y recrean, ya que en medio de éste es posible tomar decisiones, llegar a acuerdos, demostrar la capacidad de

resolver problemas; en pocas palabras, el juego se presenta como una estrategia que potencia la participación. Tal como lo menciona Peña y Castro (2012) citado por MEN (2014c)

Consideramos que el juego es un escenario donde comienza la participación infantil, ya que dentro de él es posible escuchar las voces de niños y niñas con naturalidad, conocer sus experiencias personales, sus intereses individuales, colectivos y las relaciones que se dan entre ellos; donde la palabra y la acción dan cuenta de la implicación y compromiso de ellos y ellas dentro del juego. Solo se aprende a participar participando (p. 20).

Por lo tanto, cuando se habla del juego en la primera infancia se conoce como medio fundamental para la promoción de la autonomía y la curiosidad de los niños, dado que les permite comprender el mundo que les rodea de manera vivencial y lúdica, generando en ellos un aprendizaje significativo; es por ello que se requiere que los agentes educativos reconozcan la importancia que tiene el juego en la formación de los niños.

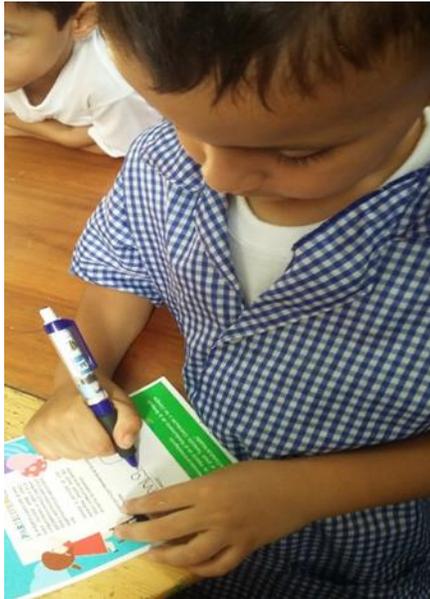
Para terminar, se considera pertinente mencionar que el proyecto investigativo le realizó aportes no solo a la población con la cual se desarrolló dicho proceso, sino también a las investigadoras, puesto que tuvieron la oportunidad de participar en distintas actividades a través de las cuales se reconocieron como sujetos políticos activos dentro de la comunidad académica. Muestra de ello es la participación como ponentes en el VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Pedagogía Infantil y Educación Especial (ENEPEI) 2016, donde argumentaron las razones por las cuáles se debe promover la participación de los niños y las niñas en el grado transición; además, una de las maestras en formación fue aceptada a la convocatoria que realiza la Maestría de Estudios en Infancias con el fin de que las estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil tengan la posibilidad de hacer parte de uno de los seminarios que ofrece la Maestría, lo cual le ha permitido tener un conocimiento más amplio en torno a lo que significa la investigación y la importancia que esta tiene en la formación profesional de los maestros y maestras de educación inicial. Por lo cual, se puede inferir que ambos eventos están en el marco del proceso de formación profesional de las investigadoras y ofrecen un marco de referencia y apertura a la comunidad académica para dar cuenta de los resultados que la investigación ha arrojado.

8. Conclusiones y hallazgos

Una vez concluido el trabajo de campo y aplicando los instrumentos de recolección de datos como: vídeos, audios, fotografías y diarios de campo, junto con el análisis generado desde la triangulación de la información; más que arrojar resultados, desde el proyecto se evidencia la necesidad de hacer una invitación para que se continúe pensando la formación democrática desde la primera infancia en los diferentes escenarios sociales, dado que es un tema que tiene múltiples aspectos que requieren ser investigados y desarrollados. A continuación se presentarán las conclusiones que el proceso investigativo arrojó relacionándolo con algunas expresiones de los niños que hicieron parte del mismo:

En primer lugar, desde la ejecución de las prácticas realizadas en la Institución Educativa Villa del Sol, se logró evidenciar que desde la primera infancia, en este caso específico desde el grado transición, sí es posible crear espacios de participación donde los niños estén en la capacidad de dar sus puntos de vista, dado que desde las diferentes actividades realizadas las maestras cooperadoras se fueron integrando en ellas y asumiendo actitudes dentro de sus actividades cotidianas en donde los niños podían asumir una postura participativa, expresando sus emociones y necesidades cargados de sentido frente a situaciones y sucesos de su contexto, pues no son ajenos a éste. Muestra de ello, fueron los diversos acontecimientos presentados en el transcurso de la investigación, en especial al iniciar la misma, dado que inicialmente se les explicó el proceso que se realizaría con ellos y se les preguntó si querían hacer parte o no del mismo; ante esto, Angélica, una niña en particular decidió abstenerse de firmar el Asentimiento Informado sin dar explicación alguna, sin embargo luego de varias sesiones de trabajo en las que interactuó libremente, al presentarle de nuevo el Asentimiento la niña accedió a hacerlo, dado que ahora sí estaba segura de que quería hacer parte de la investigación, lo cual muestra que decidió conocer y vivenciar primero aquello en lo que se le invitó a participar y conocer a la persona que le hacía dicha invitación.

Figura 3. Niño participando de la actividad de trabajo de campo



De igual manera, otros niños aunque no se negaron a firmar se inquietaron sobre el hecho de tener que hacerlo, por lo se evidenciaron comentarios como: “Profe, ¿tengo que poner el numerito que va debajo del nombre?” (Felipe, Refiriéndose a la cédula de ciudadanía), ¿Por qué en el papelito que le dieron a mis papás cuando nací está la huellita de mis pies y no la de mi dedo como en la cédula de ellos?” (Valeria); así como, “Mis papás ponen la huella y el nombre para cosas importantes, así como cuando compraron la casa” (Andrés).

Todos estos comentarios son muestra de que desde pequeños, los niños construyen un posicionamiento político que da cuenta del conocimiento que tienen del mundo al que pertenecen, haciendo que se cuestionen acerca de los procesos de los cuales hacen parte; además, identifican la importancia y los momentos en los que pueden ejercer su derecho a participar, así como su poca posibilidad de hacerlo en los diferentes contextos en los cuales interactúan: “Participar es importante para que los niños no se pongan tristes y nos hagan ser feliz” (Natalia), “Participar es aprender” (Estefanía), “Participamos eligiendo cuentos”, “En la casa y en el salón no tomamos decisiones, eso lo hacen los papás y la profe porque son grandes” (Estefanía).

Así mismo, los niños durante las intervenciones que se realizaban con ellos los niños fueron expresando la necesidad de ser escuchados y nombrados con su nombre particular y no

como alguien más del salón de clases, tal como se evidencia en comentarios como: “Me gusta que me escuchen porque todos pueden, deben ser merecidos y tienen que respetar” (Verónica), “Yo no me llamo preciosa, me llamo María José” (Catalina), lo cual muestra que los niños se reconocen como sujetos de derecho, los cuales merecen ser tratados como tal.

Ahora bien, en el proceso de participación y formación ciudadana de los niños se evidencia que la escuela juega un papel fundamental, dado que dentro de las metodologías interactivas y reflexivas utilizadas en ésta, como los proyectos de aula o el juego en todas sus modalidades, se logran observar altos niveles de participación en los niños, esto quiere decir que, según los niveles de participación que propone Hart (1992), (Ver Anexo 5) los niños están en la capacidad de escuchar las ideas que proponen los adultos, con el fin de expresar sus propios argumentos y puntos de vista. Además de esto, se estimulan las diferentes capacidades que todo ciudadano necesita, tales como: trabajo en equipo, sentido de pertenencia y corresponsabilidad social, lo cual se evidenció en los niños al expresar ideas como: “Respetarnos es ayudar a los otros y a los pobres” (Juan), “No se puede dejar la llave abierta porque nos morimos de sed” (Sebastián).

Figura 4. Niños en actitud de escucha y participación



Sin embargo, la metodología que implementa la escuela tradicional no involucra actividades pedagógicas para enmarcar, potenciar o estimular la formación ciudadana, por lo que es necesario abastecer las aulas de clase de un marco pedagógico potente para que, de esta manera se puedan proponer actividades con las cuales se contribuya a la formación de sujetos

políticos, reconociendo al juego como factor fundamental en estimulación de la formación ciudadana en el grado transición, dado que a través de éste los niños lograron adquirir no solo las capacidades que el ciudadano necesita; también lograron mayores niveles de participación en las actividades planteadas. Es por esto que se hace un llamado a los maestros para involucrar dentro de su cotidianidad en el aula diferentes escenarios, al igual que realizar nuevas lecturas de las infancias, y otras apuestas distintas a los modelos pedagógicos tradicionales que permitan visibilizar al niño desde una nueva perspectiva, dejando el miedo a que estos nuevos modelos desvirtúen la formación; sino que por el contrario, generen nuevas posibilidades en la educación.

De igual manera, no es ajeno que la escuela tradicional busca dentro de su metodología apuntar a la homogenización de los estudiantes con la intención de obtener una disciplina y exigencia académica que garanticen el “desempeño exitoso” que se busca en la misma; no obstante, dicha homogenización en la conducta y el pensamiento de los niños genera en ellos temor a participar y dar sus puntos de vista con relación a los diferentes asuntos que les generen incomodidad, dado que al hacerlo pueden ser vistos por sus maestros como “el estudiante problema” que no se adapta a las lógicas que la institución y el maestro desean, sin tener en cuenta las necesidades de los estudiantes. Todo esto se hizo evidente a lo largo de la investigación, pues a los niños se les dificultaba expresar sus ideas con relación a sus necesidades por temor a ser escuchados por las maestras cooperadoras, quienes permanecen constantemente con ellos.

Ahora bien, con todo esto no se pretende señalar a la escuela como la única responsable de la formación ciudadana de los niños y jóvenes, dado que en tanto como espacio de socialización, la escuela no es el único escenario donde éstos interactúan, es por esto que requiere del acompañamiento y apoyo de la familia, pues al ser un escenario primordial en la socialización de los niños, cumple un papel indispensable en la formación ciudadana de cada uno de sus miembros, por lo que los niños no son la excepción; aunque se hace evidente dentro de la investigación que este acompañamiento es casi nulo, por lo cual se hace un llamado a las familias para que se vinculen con los procesos tanto educativos como sociales y políticos que integren a

los niños, pues esto ayudará a fortalecer los aprendizajes sociales que desde dichos espacios y/o escenarios se generen.

En consecuencia, cuando se habla de participación infantil y formación ciudadana es imprescindible pensar en la articulación de todas las entidades sociales (familia, escuela, municipalidad y comunidad en general) dado que si todas manejan un mismo discurso social y político es probable que los procesos que se desarrollan en torno a éstos tópicos, tengan un mayor impacto y consistencia en el tiempo.

Con relación a los Consejos de Infancia que se llevan a cabo en la ciudad de Medellín, se considera que desde la Escuela se puede apoyar los diferentes procesos que se llevan a cabo dentro de dicho escenario, dado que al realizar una alianza entre ambos, los Consejos Infantiles podrán trascender de ser un asunto coordinado por la Administración Municipal y agentes externos para convertirse en un asunto social, tal como una Política Pública, donde la permanencia de estos procesos no dependa del mandatario de turno, sino que sean espacios de formación a los cuales se les garantice continuidad dentro de los proyectos que desde la misma Alcaldía se proponen y sean apoyados desde los diferentes escenarios sociales. Es por esto que resulta primordial la difusión de los procesos de participación que se llevan a cabo desde la Alcaldía de Medellín ya que desde la misma se le reconoce como un proceso importante para la transformación social pero a su vez no se ha preocupado por difundir las experiencias y aprendizajes que desde los Consejos y Semilleros de Participación Infantil y Adolescente se generan, todo lo anterior con la intención de visibilizar a los niños como ciudadanos del presente que requieren al igual que los adultos, de escenarios donde ejerzan y se desarrollen como sujetos políticos que aportan significativamente a la transformación de la sociedad a la que pertenecen, dejando de lado así la idea que se tiene actualmente de los niños como ciudadanos del futuro.

Por último, se identifica que actualmente la llamada “Ciudadanía Infantil” no se evidencia en los diferentes ámbitos donde las infancias interactúan, ya que hay perspectivas diferentes frente al niño como interlocutor válido en la sociedad; ahora bien, el concepto de ciudadanía no solo debe relacionarse con el aspecto jurídico al cumplir la mayoría de edad, sino también con todos los reconocimientos de derechos y deberes. Es por esto que comprender la participación de

los niños en diferentes escenarios en los que se desenvuelve es fundamental, porque nos permite relacionar sus actitudes, temperamento y personalidad con la manera en la que se empieza desenvolver en la sociedad, ya que tiene un posicionamiento que lo caracteriza frente a los acontecimientos y relaciones en los que se involucra con el adulto.

8.1. Proyecciones a Futuro

Como se señaló anteriormente, la presente investigación ha dejado múltiples aspectos que merecen ser trabajados a profundidad, pues en momentos coyunturales a nivel político y social como los que atraviesa el país en la actualidad, es indispensable potenciar en los niños desde los primeros años de vida una formación donde se reconozcan como sujetos políticos, con la capacidad de tomar posición y participar en los asuntos que le afectan tanto a ellos como a su comunidad. Dentro de las proyecciones que deja la investigación para continuar indagando y profundizando sobresalen:

La necesidad de vincular los Consejos infantiles y la escuela, ya que en la actualidad los procesos participativos llevados a cabo dentro de los Consejos infantiles no son continuos, debido a que dependen de la acción y ejecución del mandatario de turno, es por esto que se considera que la vinculación entre la escuela y Consejos puede aportar significativamente a la permanencia en el tiempo y a unificar los esfuerzos que se realizan en torno a la formación ciudadana y participativa de los niños.

Por otra parte, el papel del maestro dentro de los procesos formativos de los niños cobra un rol fundamental, por lo cual se hace necesaria la creación de espacios de capacitación en torno a la participación infantil y la formación ciudadana, tanto en las Universidades como en las Instituciones Educativas para los maestros en ejercicio y en formación, pues sin duda las concepciones y estrategias pedagógicas utilizadas por el maestro son trascendentales en la formación de los niños. Además, se hace un llamado para que dentro de las escuelas y escenarios educativos se implementen acciones como la elección de “personeritos infantiles” en donde no solo se promuevan acciones democráticas como el derecho a sufragar, sino que se ejecuten acciones de conciencia social, estimulando el pensamiento crítico y el posicionamiento político de los niños.

Por último, se propone realizar un seguimiento a los niños que participaron de la investigación en 10 años, donde se pueda evidenciar el impacto que dejó la investigación en su formación ciudadana, su construcción como sujetos políticos y la capacidad de participación que cada uno de ellos ha ejercido a raíz de las vivencias que dejó este proceso formativo e investigativo.

9. Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2016). *Semilleros infantiles para la participación*. Obtenido de <https://goo.gl/pNnE8n>
- Alsinet, C. (2004). *El bienestar de la infancia. Participación y derechos de los niños en una sociedad cambiante*. Barcelona: Milenio.
- Alzate Piedrahita, M. V. (2003). *La Infancia: concepciones y perspectivas*. Pereira: Papiro. Obtenido de <https://goo.gl/kPc0U9>
- Arrabal, A. A. (2008). Hacia una nueva concepción de la educación de la primera infancia como derecho: avances y desafíos globales. *Revista Iberoamericana de Educación*, 9.
- Brussino, S., Imhoff, D. (2013). Participación sociopolítica infantil y procesos de socialización política: exploración con niños y niñas de la ciudad de Córdoba, Argentina. *Liberabit. Revista de Psicología*, 19(2), 205-213.
- Calderón, A.M., Rojas, B.E., Mojica, C., Echeverri, D.M., Escobar, J., Rodas, M., García, N., Rendón, P., Ramírez, S.M., & Jaramillo, S. (2002). *La democracia y la ciudadanía en el mundo de los niños*. Recuperada de la base de datos Biblioteca Digital Ceded. Universidad de Antioquia. Medellín.
- Castro, H. (2010). Formación de maestros y maestras: rostros del pasado que permanecen y reconfiguran la profesión docente. *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 8(1), 557-576. Obtenido de <http://goo.gl/H2G30B>
- Cepeda, M. (2015). El juego como estrategia lúdica de aprendizaje. *Revista Internacional Magisterio: Educación y Pedagogía*, 50.
- Cifuentes, R. M. (2011). Enfoques de Investigación. En *Diseño de proyectos de Investigación Cualitativa* (págs. 23-25). Buenos Aires: Noveduc.

- Colombia. Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia. (2012). *Lineamiento técnico de participación y ejercicio de la ciudadanía en la primera infancia*.
Obtenido de <https://goo.gl/gWxWU5>
- Colombia. Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia. (2014). *Informe de balance y prospectiva*. Obtenido de <https://goo.gl/h1Z0nl>
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2004). Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Obtenido de Formar para la ciudadanía... ¡Si es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer. Recuperado de <https://goo.gl/zgxGPX>
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2014b). La exploración del medio en la educación inicial. Recuperado de <https://goo.gl/0NZy3X>
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2014c). *El juego en la educación inicial*. Recuperado de <https://goo.gl/XCu9ox>
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2014a). *Sentido de la educación inicial*. Obtenido de <https://goo.gl/vj2HFb>
- Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Fundación Bernard van Leer. (2007). *Realización de los derechos del niño en la primera infancia*. La Haya: Autores. Obtenido de <https://goo.gl/oMKhjE>
- Contreras, C. G., & Pérez, A. J. (2011). Participación invisible: niñez y prácticas participativas emergentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(9), 811-825.
- Cussiánovich, A. (2009). *Ensayos sobre infancia II. Sujeto de derechos y protagonista*. Lima : Ifejant.
- Deval, J. (2012). Ciudadanía y escuela. El aprendizaje de la participación. En A. U. Sociales, *Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales* (págs. 37-46). Sevilla: Díada. Obtenido de <https://goo.gl/UpfDO9>
- Fernandez Escobar, G. A. (2009). *La formación del sujeto político. Aspectos más sobresalientes en Colombia. (Tesis de especialización)*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Ciencia Política.
- Gámez Carmona, M. D. (2012). El aula, un espacio para la participación ciudadana. En A. U. Sociales, *Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales* (págs. 401-410). Sevilla: Díada. Obtenido de <https://goo.gl/UpfDO9>

- Gutiérrez Rivera, B. L., Quintero Restrepo, D. P., & Zuluaga Pérez, C. (2011). *Los niños y niñas sujetos en la educación: concepciones de infancia en los saberes sobre directrices oficiales del currículo para la primera infancia en Colombia (Tesis de pregrado)*. Universidad de San Buenaventura Medellín, Facultad de Educación.
- Hart, R. (1993) La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. Bogotá: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de <https://goo.gl/IQDbrX>
- Hart, R. (2005). Espacios para la construcción ciudadana: La ciudadanía no se impone, se construye. Recuperado de <https://goo.gl/Sh0Nmt>
- Lazala-Silva, R. (2015). *Participación infantil extraescolar: la experiencia de los consejos de niños y niñas en Bogotá (Tesis de maestría)*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Recuperado de <https://goo.gl/Z7BGxY>
- Maza E., G. d. (2006). Construcción de ciudadanía y participación desde las intervenciones sociales. *Alternativas. Serie: Espacio Pedagógico*, 11(42), 43-54.
- Merino, M. (1995). La participación ciudadana en la democracia. *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, 4. Recuperado de <https://goo.gl/kngxhz>
- Mora Oropeza, M. E., & Estepa Giménez, J. (2012). La democracia como fundamento para la enseñanza de la participación. En A. U. Sociales, *Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales* (págs. 93-100). Sevilla: Díada. Obtenido de <https://goo.gl/6xEaL>
- Novella, A., Agud, I., Llena, A. y Trilla, J. (2013). El concepto de ciudadanía construido por jóvenes que vivieron experiencias de participación infantil. *Bordón*, 65(3), 93-108. Recuperado de <https://goo.gl/amFpsQ>
- Otálvaro, S. J. (2012). Formación ciudadana: responsabilidad de todos. *Revista Educación y Pensamiento*, 19, 36-42. Obtenido de <https://goo.gl/NXUkVg>
- Pérez Echeverría, M. A. (s.f.). *El derecho a la participación de los niños y jóvenes. La escuela como lugar para construir capacidades participativas*. Obtenido de <https://goo.gl/elsVvM>
- Pérez Raigoso, A., Ramírez Valenzuela, Y., & Ucrós Pinzón, N. (2011). El niño como sujeto político y su lugar en el orden social : un sistema de acción social desde la familia. *Quaestiones Disputatae*, 5(11), 33-42. Obtenido de <https://goo.gl/03y1Qu>
- Piedrahita, M. V. (2003). *La Infancia: Concepciones y Perspectivas*. Pereira: Papiro.

Rohrborn, B. (2015). ¿Por qué es importante respetar las opiniones de los niños? *Infancia en Europa*, 12-13.

Tonucci, F. (2003). *La ciudad de los niños*. Barcelona: Fundación Germán Sánchez.

Trilla, J., & Novella, A. (2011). Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia. *Revista de Educación*, 23-43. Obtenido de <https://goo.gl/XPKYwi>





UNIVERSIDAD
DE ANTOQUIA
1803

Facultad de Educación

10. Anexos

Anexo 1.

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>FACULTAD DE EDUCACIÓN LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL PRÁCTICA PEDAGÓGICA II</p> </div>  </div> <p style="text-align: center;">CONSENTIMIENTO INFORMADO IN INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOL</p> <p>En el marco del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de Antioquia, se encuentra en proceso de formulación un proyecto de Investigación que tiene por nombre: "La escuela y su impacto en el fortalecimiento de la formación ciudadana en el grado Transición: Contribución a los Consejos Infantiles de la Ciudad de Medellín", el cual pretende analizar la manera en la que se puede potenciar la participación de las niñas y los niños dentro de la Institución Educativa.</p> <p>Dentro de la Investigación, se realizarán diversas actividades con las que se pretende potenciar el nivel de participación de las niñas y los niños, por lo que se abrirán espacios en los cuales se dialogarán sobre asuntos del diario vivir en el espacio personal, familiar y en especial el escolar, llegando a proponer nuevas estrategias relacionadas con las necesidades e ideales de las niñas y los niños pertenecientes al colectivo en general de la Institución Educativa.</p> <p>Esta Investigación se encuentra a cargo de las maestras en formación: María Alejandra García Garzón, Laura Gutiérrez Obando y Alejandra Cano Arango, aspirantes al título de Licenciadas en Pedagogía Infantil.</p> <p>Por lo cual, por medio de este consentimiento, se les solicita a los padres de familia la autorización para que su hija o hijo haga parte de dichas actividades las cuales contarán con registros manuales, fotográficos y de video, que serán usados únicamente dentro del marco de la Investigación anteriormente planteada.</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>FACULTAD DE EDUCACIÓN LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL PRÁCTICA PEDAGÓGICA II</p> </div>  </div> <p style="text-align: center;">Acepto que mi hija o hijo participe en el desarrollo de las actividades propuestas.</p> <p>Nombre Del Niño/Niña Participante: _____</p> <p>Nombre Del Acudiente: _____</p> <p>Cédula Del Acudiente: _____</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> <p>_____</p> <p>Firma Acudiente o Padre de Familia</p> </div>
--	---

Anexo 2.

 <p>FACULTAD DE EDUCACIÓN LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL PRÁCTICA PEDAGÓGICA II</p> <p>CONSENTIMIENTO INFORMADO</p> <p>En el marco del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de Antioquia, se encuentra en proceso de formulación dos proyectos de investigación que tienen por nombres: "La escuela y su impacto en el fortalecimiento de la formación ciudadana en el grado transición: contribución a los consejos infantiles de la ciudad de Medellín" y "Elementos de la participación infantil evidenciados en los niños y las niñas de la Institución Educativa Hernán Villa Baena y la Institución Educativa Rafael García Herreros, para la creación de un Consejo Infantil", los cuales pretenden identificar la manera como se evidencia la participación en las Instituciones Educativas para propiciar las condiciones que permitan crear un Consejo Infantil.</p> <p>Estas investigaciones se encuentran a cargo de las maestras en formación: María Alejandra García Garzón, Laura Gutiérrez Obando, Alejandra Cano Arango, Luisa Fernanda Zuluaga Castrillón y Meliza Berrio Patiño, aspirantes al título de Licenciadas en Pedagogía Infantil, las cuales por medio de diferentes técnicas interactivas como la entrevista buscan identificar los avances que en materia de participación infantil se han llevado a cabo a nivel nacional e internacional, los cuales soporten y den validez a dichas investigaciones en el ámbito local.</p> <p>Por lo cual, a continuación se realizará una entrevista para identificar el tipo de acercamiento que usted ha tenido con relación a la participación infantil y/o el conocimiento que tiene sobre la misma. Es por esto, que se le solicita nos suministre algunos datos personales los cuales no serán usados con fines diferentes a los de estudio de los proyectos de investigación mencionados en la parte superior de este documento.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior le informamos que su nombre será cambiado como principio de reserva y respeto, de igual manera, tiene la posibilidad de retirarse en</p>	 <p>FACULTAD DE EDUCACIÓN LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL PRÁCTICA PEDAGÓGICA II</p> <p>cualquier momento del proceso. Al finalizar las investigaciones será nuevamente contactado para informarle sobre los hallazgos arrojados en ambos proyectos.</p> <p>Agradecemos la atención y colaboración prestada.</p> <p>Acpto participar de la entrevista y que dicha información sea usada para efectos de las investigaciones "Fortaleciendo la participación de las niñas y los niños de la I.E. Villa del Sol por medio de un Consejo de Infancia que promueva la ciudadanía infantil" y "Elementos de la participación infantil evidenciados en los niños y las niñas de la Institución Educativa Hernán Villa Baena y la Institución Educativa Rafael García Herreros, para la creación de un Consejo Infantil".</p> <p>Nombre del Entrevistado: _____</p> <p>Documento de Identidad del Entrevistado: _____</p> <p>Firmas Investigadoras:</p> <p>Laura Gutiérrez Obando _____</p> <p>Alejandra Cano Arango _____</p> <p>María Alejandra García Garzón _____</p> <p>Luisa Fernanda Zuluaga Castrillón _____</p> <p>Meliza Berrio Patiño _____</p> <p>_____</p> <p>Firma</p>
--	---



Anexo 3.

¡PARTICIPEMOS!

Te invitamos a participar de esta nueva iniciativa donde juntos compartiremos un espacio en el que podremos vivenciar y expresar ideas y sentimientos sobre lo que experimentamos en nuestro diario vivir.

Anímate a participar de este maravilloso proceso donde tus ideas y propuestas serán tenidas en cuenta ¡te esperamos!

Acepto participar libremente de las actividades propuestas.

Niño(a)

Huella

Actividades enmarcadas en la investigación:
“La escuela y su impacto en el fortalecimiento de la formación ciudadana en el grado Transición: Contribución a los Consejos Infantiles de la Ciudad de Medellín”.



Anexo 4.

CATEGORIA PRIMER ORDEN	CATEGORIA SEGUNDO ORDEN	CATEGORIA TERCER ORDEN	CATEGORIA CUARTO ORDEN	CITAS	DIARIOS DE CAMPO
PARTICIPACION	PARTICIPACION INFANTIL TOMA DE DECISIONES IDEOLOGIAS SOCIALES LIBERTAD Y RESPETO TRABAJO EN EQUIPO	DIALOGO INTERGENERACIONAL ESCENARIO RETO CARACTERISTICAS DEL SUJETO CONCILIACION Y CONCERTACION ADULTOCENTRISMO NIÑOCENTRICO ESCUCHAR OIR	INTERLOCUTORES VALIDOS E INVÁLIDOS SIMULADO Y REAL CONDUCTA CONDICIONADA INCOMODIDAD DEL ADULTO	<p>"Emular un escenario de participación y eso ha sido una pelea y una lucha interna que nos hemos dado; porque incluso este año nuevamente, se intentó en el marco de una rueda de prensa que se hizo, la primer propuesta que apareció era: "no, montemos el guion pues, como la mimica", pues como la representación de que estén ahí pues como la dramatización, diría yo y eso no es participación. Incluso participación no es yo ir a decirle "vea que usted va a ir para un consejo muy importante, venga pues yo le digo que es lo que usted va a decir", es dejar hablar también en libertad y eso nos ha costado mucho" P1</p> <p>"Uno es que la participación con niños, niñas y adolescentes, indiscutiblemente se tiene que construir con ellos y ellas." P1</p> <p>"Reconocimos que con primera infancia, pues que desde la gestación se participa y qué como íbamos a hacer y ese fue un reto muy bonito, que como íbamos a hacer para garantizar que desde la gestación también hicieran parte la ejecución y la implementación de este modelo en Medellín" P1</p> <p>"Al iniciar cada año, por decir este año cuando arranque, lo primero que se hace es hacer una planeación compartida con los niños y las niñas; es decir, con ellos y ellas se concerta cómo se va, digamos como a vivir ese año en cada consejo infantil y adolescente" P1</p> <p>"Los consejos infantiles y adolescentes se conformaron con los criterios que los niños y las niñas plantearon y no con los criterios pues que de pronto pudieran estar establecidos pues por normas" P1</p> <p>"Entonces, cuando un niño quería cambiar algo simplemente lo ponía,</p>	<p>"Se logró evidenciar que en el aula casi no hay posibilidad de expresar los sentimientos o pensamientos que los niños tienen con relación a sus procesos o experiencias de vida". Diarios Laura Gutiérrez</p> <p>"Esta actividad les gustó mucho pues para ellos era muy importante plasmar lo que les gusta". Diarios Laura Gutiérrez</p> <p>"Se puede identificar a los niños que suelen participar en mayor cantidad así como a los niños que su personalidad y timidez no se los permite". Diarios Laura Gutiérrez</p> <p>"Que los niños expresaron que no, que todos eran importantes y valiosos fuesen hombres o mujeres, niños o adultos". Diarios Laura Gutiérrez</p> <p>"Una de las niñas que aún no había firmado se negó a hacerlo aunque no explicó el porqué de su decisión, sin embargo participó en la realización de las actividades aunque no habló mucho en ellas". Diarios Laura Gutiérrez</p> <p>"A estas preguntas las respuestas más comunes fueron que la persona que</p>

Anexo 5.

Niveles de participación



Fuente: Adaptado de Hart., 1992



Anexo 6.



Anexo 7.





Anexo 8.

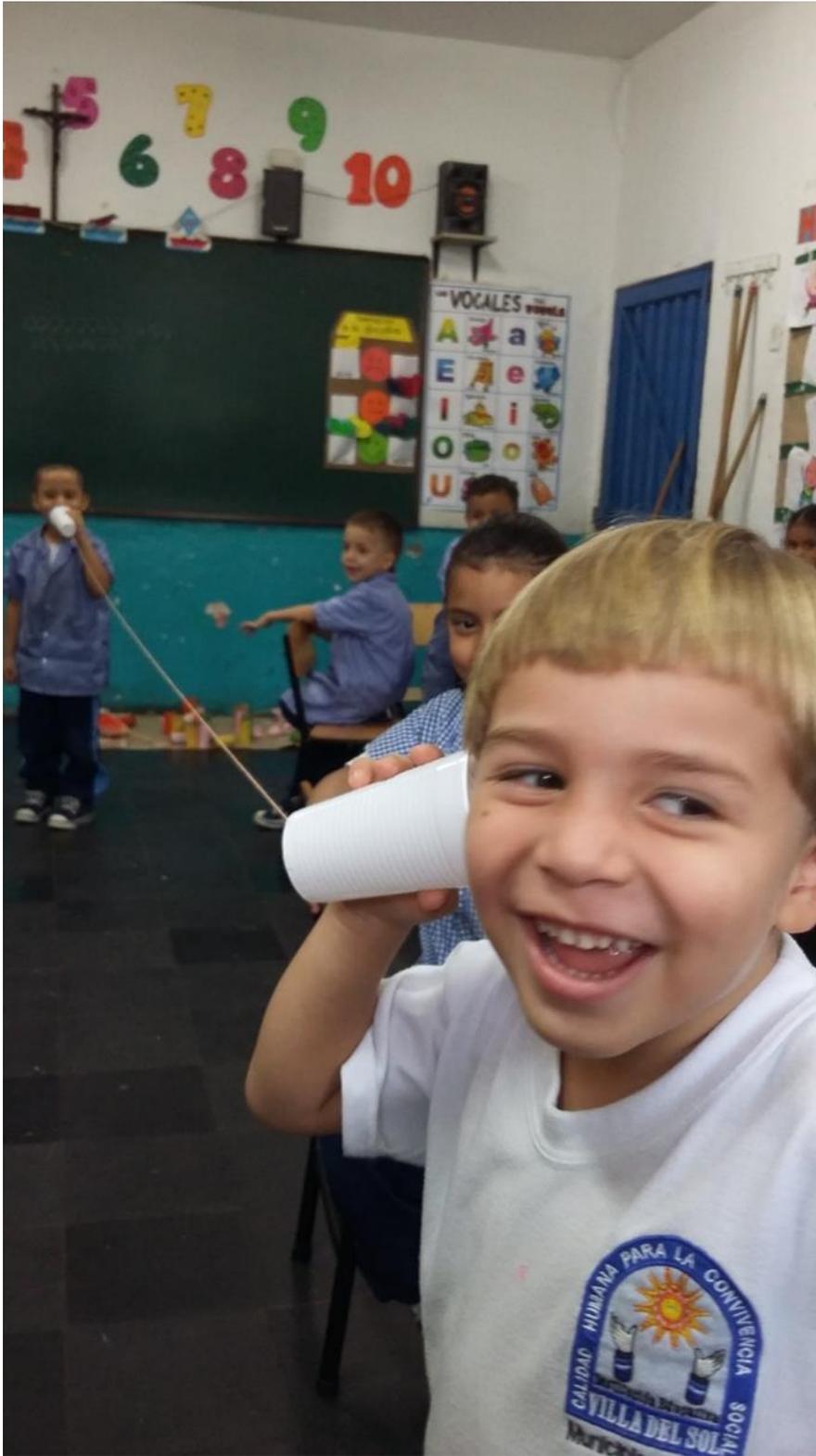




UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

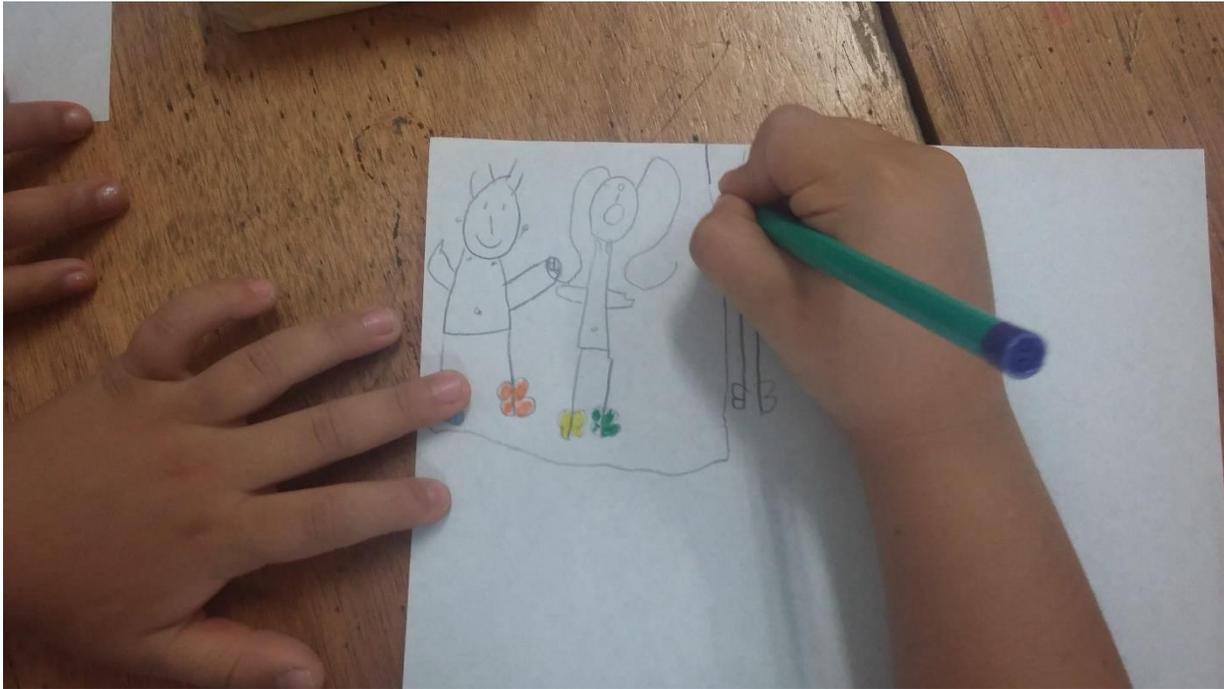
Anexo 9.



Anexo 10.



Anexo 11.



Anexo 12.



Anexo 13.



Anexo 14.





UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Anexo 15.

